

Pública

MEMORANDO

200020-175.1

Memorando

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2026

PARA: **ANA MARIA CADENA RUIZ**
Secretaria de Despacho
OLGA LILIANA SANDOVAL RODRÍGUEZ
Subsecretaria General
ANDRES FELIPE URIBE MEDINA
Subsecretario Técnico
LUZ DARY MENDOZA RODRIGUEZ
Directora de Cultura Tributaria y Relacionamiento con el Ciudadano
HELGA MILENA HERNANDEZ REYES
Jefe Oficina Asesora de Planeación
CLARA MARCELA MEJÍA MÚNERA
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe final Auditoria de Participación Ciudadana y Control Social

Cordial saludo:

De manera atenta, la Oficina de Control Interno, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, y de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría 2026, se permite remitir el Informe Final de la Auditoría de Participación Ciudadana y Control Social

Así mismo, y para los fines pertinentes, quedamos a la espera de la formalización del Plan de Mejoramiento en el formato 122-F.28 "Plan de Mejoramiento Institucional" con las acciones que se deriven respecto a las observaciones identificadas, el cual debe ser remitido en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles a partir del recibo del presente comunicado. Estaremos prestos a apoyar metodológicamente si lo consideran pertinente, por favor coordinar con el auditor líder.

Adicionalmente se remite el formato "evaluación a la ejecución de la auditoría interna" Código 122- F.08, para su diligenciamiento y comunicación a la OCI a más tardar el 18 de septiembre de 2026, con el objetivo de retroalimentar al interior de la dependencia.

Finalmente, agradecemos la disposición y actitud para avanzar en procesos de mejora. La auditoría es un ejercicio constructivo que brinda la oportunidad de fortalecer nuestras prácticas y capacidades, para responder cada vez mejor a las expectativas de la ciudadanía y demás partes interesadas.

Cordialmente, YOLMAN
JULIAN SAENZ
SANTAMARIA

Firmado digitalmente
por YOLMAN JULIAN
SAENZ SANTAMARIA

YOLMAN JULIÁN SÁENZ SANTAMARIA
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe Ejecutivo en (52) folios y los formatos mencionados en dos (2) folios
Proyectado por: sherrera@shd.gov.co

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 **Información:** Línea 195

NIT. 899.999.061-91

INFORME EJECUTIVO**NOMBRE DEL INFORME:** Auditoría de Participación ciudadana y control social**OBJETIVO:**

Evaluar el cumplimiento de los procesos de participación ciudadana y Control Social en la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia 2025.

Objetivos específicos

1. Verificar la realización de los ejercicios de audiencias de rendición de cuentas y audiencias públicas.
2. Evaluar el cumplimiento de la promoción de la participación de los ciudadanos y las organizaciones sociales en la gestión administrativa y contractual, así como de las veedurías ciudadanas, para el ejercicio del control social en los procesos que desarrolla la entidad.
3. Verificar las estrategias de información implementadas para dar a conocer los propósitos y objetivos de la entidad, de modo que la comunidad usuaria pueda ejercer un control social efectivo.
4. Evaluar que se documenten las intervenciones ciudadanas con el fin de contar con una memoria histórica que permita hacer seguimiento a las mismas con miras a determinar su impacto en el mejoramiento de la gestión.
5. 5.Verificar las mejoras realizadas de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones establecidas por la Oficina de Control Interno en el Informe de Auditoría de la vigencia anterior y la aplicación y el diseño de controles de los riesgos operacionales de los procesos asociados a la estrategia de participación ciudadana y control social.

ALCANCE: El ejercicio de auditoria comprende el periodo entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

ASPECTOS DESTACADOS

El ejercicio de auditoría se caracterizó por la disposición a entregar la información solicitada por parte de los auditados, de forma oportuna, organizada e integral. La respuesta de los auditados y de sus enlaces en las diferentes áreas, fue diligente y de plena colaboración con lo solicitado.

Pública

La SDH incentiva a la ciudadanía a participar en los temas de su interés, para que ejerza un control social adecuado, a través de campañas, mesas de trabajo, grupos focales, capacitaciones e intervenciones en los territorios, con una disponibilidad permanente de los canales de atención y con una estrategia diseñada para tal fin.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

OBSERVACIONES

10.1.1 Se evidenció que los soportes de la convocatoria y difusión no presentan información homogénea sobre grupos de valor, medios utilizados, alcance y evidencias. Si bien se emplearon diversos canales, se identifica la oportunidad de fortalecer y ampliar la divulgación mediante medios de mayor alcance y recurrencia, que garanticen mayor cobertura y participación ciudadana. Lo anterior podría generar el incumplimiento del numeral 6 del artículo 4 del Decreto 371 de 2010 el cual establece “Promover en la realización de los ejercicios de rendición de cuentas la entrega de información oportuna, completa, veraz y de fácil entendimiento a la comunidad”.

10.1.2 Se evidenció que, si bien la entidad realizó una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y cuatro Diálogos Ciudadanos durante la vigencia 2025, no en todas las actividades se evidenció la trazabilidad de la participación de la ciudadanía mediante la formulación de preguntas, aportes e interacción con la entidad. Asimismo, se identificaron casos en los que no se evidenciaron mecanismos de evaluación o no fueron aportados los anexos que soportaban las preguntas y respuestas, lo que podría limitar la veeduría ciudadana. Lo anterior podría generar el incumplimiento del numeral 6 del artículo 4 del Decreto 371 de 2010 el cual establece “Promover en la realización de los ejercicios de rendición de cuentas la entrega de información oportuna, completa, veraz y de fácil entendimiento a la comunidad”.

CONCLUSIONES

11. 1 La Estrategia de Rendición de Cuentas 2025 evidenció un enfoque integral orientado al fortalecimiento de la participación ciudadana, la transparencia y la mejora continua de la gestión institucional. A través de la implementación de diversos espacios de diálogo, consulta y retroalimentación con la ciudadanía y los grupos de valor, la Entidad promueve una comunicación bidireccional que permite identificar necesidades, recoger aportes y generar acciones de mejora en sus trámites, servicios y procesos. De esta manera, la estrategia contribuye al fortalecimiento de la confianza ciudadana, la generación de valor público y la consolidación de una gestión más cercana, abierta y orientada a las expectativas de los usuarios.

11.2 La entidad desarrolló actividades de rendición de cuentas y participación ciudadana durante la vigencia 2025, utilizando diferentes mecanismos de convocatoria y divulgación. Se identifica como oportunidad de mejora ampliar la utilización de canales con amplia difusión y alcance, con el fin de favorecer una mayor cobertura y participación de los grupos de valor.

11.3 Se concluye que, aunque se desarrollaron las actividades de participación ciudadana previstas, no en todos los Diálogos Ciudadanos se evidenció una participación

Pública

de la ciudadanía mediante preguntas, aportes e interacción con la entidad, situación que representa una oportunidad de mejora para fortalecer la efectividad y trazabilidad de los mecanismos de participación ciudadana.

11.4 Se evaluó el cumplimiento de la promoción de la participación de los ciudadanos y el control social, identificándose que la entidad realiza actividades relacionadas como son la estrategia de participación, disposición de canales y espacios de atención.

11.5 La entidad facilitó el ejercicio del control social en los procesos que desarrolló a través de acciones de promoción de la participación y el control social dirigidas a la ciudadanía y a grupos de interés.

11.6 Respecto a la documentación de las intervenciones ciudadanas orientadas a consolidar la memoria histórica, se constató que los registros presentan una organización cronológica por vigencias. Esta disposición técnica facilita el archivo, la trazabilidad y la consulta de las actividades de participación ejecutadas.

11.7 Se evidenció que secretaria Distrital de Hacienda dispuso los medios de comunicación, canales o espacios para que la ciudadanía interviniera en los diferentes espacios de participación ciudadana.

11.8 Durante la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de Hacienda implementó diferentes estrategias orientadas a fortalecer la información, formación y relacionamiento con sus grupos de valor, mediante jornadas de capacitación, espacios de divulgación y Diálogos Ciudadanos. Estas acciones contribuyeron a facilitar el acceso a información fiscal, financiera y presupuestal, así como a fortalecer el acercamiento, la transparencia y la interacción con la ciudadanía y las entidades distritales.

RECOMENDACIONES

12.1 Fortalecer la estrategia de convocatoria y difusión de los ejercicios de rendición de cuentas, procurando la divulgación mediante medios de mayor alcance y recurrencia, que garanticen mayor cobertura y participación ciudadana, de acuerdo con las características de los grupos de valor y población objetivo.

12.2 Fortalecer los mecanismos de convocatoria, interacción y participación ciudadana en los Diálogos Ciudadanos, promoviendo activamente la formulación de preguntas, aportes y propuestas por parte de los participantes. Asimismo, garantizar la conservación y disponibilidad de los soportes que evidencien dicha participación, incluyendo preguntas, respuestas, compromisos, evaluaciones y estadísticas, con el fin de asegurar su adecuada trazabilidad y seguimiento.

12.3 Se recomienda dar cumplimiento a los periodos establecidos en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) respecto de la nota: *“Dado que para la vigencia 2025 el PTEP inicia su ejecución el último cuatrimestre, se presentará un seguimiento a la estrategia en 2025”*, la cual está asociada al Componente 3 (Modelo Estado Abierto), Subcomponente 3.3 (Diálogo y Rendición de Cuentas), específicamente en la actividad

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

122-F.05
V.12

Pública

de formular y hacer seguimiento a la Estrategia de Participación Ciudadana, toda vez que no se realizó en el último cuatrimestre de 2025, como se planificó.

12.4 Se sugiere a la Dirección de Cultura Tributaria y Relacionamento con el Ciudadano establecer controles periódicos y mecanismos de alerta temprana que garanticen la actualización y armonización oportuna de la Guía de Participación Ciudadana con el marco normativo y reglamentario vigente. Asimismo, asegurar que durante los periodos de transición de versiones procedimentales se dé estricto cumplimiento a las obligaciones y entregables vigentes hasta la fecha formal de su derogatoria o modificación.

12.5 Se sugiere a la Dirección de Cultura Tributaria y Relacionamento con el Ciudadano definir los incentivos necesarios para motivar a la ciudadanía a presentar sugerencias que impulsen el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Entidad.

INFORME FINAL AUDITORÍA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**CONTENIDO**

1. NOMBRE	3
2. INTRODUCCIÓN.....	3
3. OBJETIVOS.....	3
3.1 Objetivo General.....	3
3.2 Objetivos específicos	3
4. ALCANCE	4
5. CRITERIOS	4
6. AUDITADO O RESPONSABLE DEL TEMA DE LA AUDITORIA	5
7. METODOLOGÍA UTILIZADA.....	5
8. ASPECTOS DESTACADOS	6
9. DESARROLLO DE LA AUDITORIA.....	7
9.1 Objetivo específico No. 1. Verificar la realización de los ejercicios de audiencias de rendición de cuentas y audiencias públicas.	7
9.1.1 Actividades realizadas rendición de cuentas 2025.....	7
9.1.2 Otras audiencias públicas realizadas en 2025	17
9.1.3 Documentación de las intervenciones ciudadanas realizadas durante las actividades de audiencias públicas de rendición de cuentas y acciones adelantadas.	18
9.2. Objetivo específico No. 2. Evaluar el cumplimiento de la promoción de la participación de los ciudadanos y las organizaciones sociales en la gestión administrativa y contractual, así como de las veedurías ciudadanas, para el ejercicio del control social en los procesos que desarrolla la entidad.	20
9.2.1 Programa de Transparencia y Ética Pública. Componente: Modelo Estado Abierto.	20
9.2.2 Guía de Participación Ciudadana	21
9.2.3. Plan de Participación Ciudadana 2025.....	24
9.2.4 Canales dispuestos por la Secretaría Distrital de Hacienda para la participación ciudadana durante la vigencia 2025.	29
9.2.5 Soportes respecto a las propuestas de la ciudadanía en los canales dispuestos por SDH para la participación ciudadana durante el 2025.	30
9.2.6 Contratos objeto de Control Social 2025	30

Pública

9.2.7 Acciones de la SDH para la conformación de redes, asociación de usuarios, veedurías ciudadanas u otras organizaciones en el 2025.	32
9.3 Objetivo específico No. 3. Verificar las estrategias de información implementadas para dar a conocer los propósitos y objetivos de la entidad, de modo que la comunidad usuaria pueda ejercer un control social efectivo.....	33
9.4 Objetivo específico No. 4. Evaluar que se documenten las intervenciones ciudadanas con el fin de contar con una memoria histórica que permita hacer seguimiento a las mismas con miras a determinar su impacto en el mejoramiento de la gestión	35
9.5 Objetivo específico No. 5 Verificar las mejoras realizadas de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones establecidas por la Oficina de Control Interno en el Informe de Auditoría de la vigencia anterior y la aplicación y el diseño de controles de los riesgos operacionales de los procesos asociados a la estrategia de participación ciudadana y control social.	37
9.5.1 Seguimiento al avance de las acciones de mejora establecidas en el Plan de Mejoramiento.	38
9.5.2 Seguimiento recomendaciones informes anteriores	39
9.5.3 Verificación del diseño y aplicación de controles de los riesgos de los procesos asociados a la participación ciudadana y el control social.	42
10. RESULTADOS	43
10.1 OBSERVACIONES	43
10.2 HALLAZGOS	44
11. CONCLUSIONES.....	44
12. RECOMENDACIONES	45
13. ANEXOS.....	46

Fecha de entrega: (10/09/2026)

1. NOMBRE

Auditoría de Participación ciudadana y control social

2. INTRODUCCIÓN

La política de participación ciudadana orienta a las entidades para que garanticen la contribución efectiva de la ciudadanía en los procesos de su gestión, con diversos espacios, mecanismos, y prácticas de participación ciudadana de conformidad con el Decreto 371 de 2010 artículo 4, para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales y la satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de valor e interés en la secretaría Distrital de Hacienda.

Como derecho ciudadano fundamental, la participación ciudadana obliga a que las entidades establezcan lineamientos, diseñen, implementen y evalúen acciones en el marco de la planeación institucional, así como la formulación de una estrategia de participación ciudadana en la gestión, donde se incluya como parte de la evaluación de la estrategia, los ejercicios de rendición de cuentas a la ciudadanía.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2026, la Oficina de Control Interno auditó el proceso de participación ciudadana y control social de la vigencia 2025. El ejercicio se desarrolló bajo las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, como referente técnico principal.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Evaluar el cumplimiento de los procesos de participación ciudadana y Control Social en la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia 2025

3.2 Objetivos específicos

1. Verificar la realización de los ejercicios de audiencias de rendición de cuentas y audiencias públicas.
2. Evaluar el cumplimiento de la promoción de la participación de los ciudadanos y las organizaciones sociales en la gestión administrativa y contractual, así como de las

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

Pública

veedurías ciudadanas, para el ejercicio del control social en los procesos que desarrolla la entidad.

3. Verificar las estrategias de información implementadas para dar a conocer los propósitos y objetivos de la entidad, de modo que la comunidad usuaria pueda ejercer un control social efectivo.
4. Evaluar que se documenten las intervenciones ciudadanas con el fin de contar con una memoria histórica que permita hacer seguimiento a las mismas con miras a determinar su impacto en el mejoramiento de la gestión.
5. 5.Verificar las mejoras realizadas de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones establecidas por la Oficina de Control Interno en el Informe de Auditoría de la vigencia anterior y la aplicación y el diseño de controles de los riesgos operacionales de los procesos asociados a la estrategia de participación ciudadana y control social.

4. ALCANCE

El ejercicio de auditoria comprende el periodo entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

5. CRITERIOS

Orden Nacional

- Constitución Política de Colombia. Artículos: 1, 2, 6, 13, 20, 23, 40, 45, 74, 79, 86, 87, 88, 95, 209 y 270.
- Ley 1474 de 2011, art. 78 (Normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Ley 1712 de 2014 (Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional).
- Ley 1757 de 2015 (Disposiciones en materia de la promoción y protección del derecho a la participación democrática).
- Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, art. 2.2.22.3.3 numeral 4 (Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas).
- Ley Ley 2195 de 2022 y Decreto 1122 de 2024 reglamentario (Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)).

Orden Distrital

- Decreto Distrital 371 de 2010 (Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

Pública

y Organismos del Distrito Capital) Artículo 4° De los procesos de la Participación Ciudadana y Control Social en el Distrito Capital.

- Decreto Distrital 645 de 2025 (por el cual se modifica la estructura interna y funcional de la Secretaría Distrital de Hacienda, y se dictan otras disposiciones) numeral 4,5 artículo 71, numeral 10 artículo 75.

Interna

- Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones sobre transparencia en el acceso a la información, accesibilidad web, seguridad digital web y datos abiertos.
- Resolución SDH 000197 de 2023 (Por medio de la cual se establece y reglamenta el Sistema de Gestión y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Hacienda, y se dictan otras disposiciones).
- Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) Componente: Modelo Estado Abierto Subcomponente: Diálogo y corresponsabilidad actividad: “Formular estrategia de participación ciudadana y realizar seguimiento para su implementación

Y demás normativa y documentos técnicos aplicables al objetivo y alcance del ejercicio

6. AUDITADO O RESPONSABLE DEL TEMA DE LA AUDITORIA

Subsecretaría General

Dirección de Cultura Tributaria y Relacionamiento con el ciudadano

Oficina Asesora de Planeación

Oficina Asesora de Comunicaciones

7. METODOLOGÍA UTILIZADA

Para la ejecución del ejercicio de auditoría, se atendieron las directrices establecidas en las Normas de Auditoría Interna y los principios del Sistema de Control Interno, adoptando un enfoque basado en riesgos, orientado a evaluar el cumplimiento del marco normativo aplicable y la eficacia de los controles definidos en el proceso auditado.

En desarrollo del ejercicio auditor, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Remisión del Plan Individual de Auditoría: El 02 de julio de 2026 se remitió, mediante correo electrónico, el Plan Individual de Auditoría para revisión y aprobación por parte de las áreas auditadas. Asimismo, se envió la citación para la reunión de apertura de la auditoría.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

Pública

Reunión de apertura: La ejecución de la auditoría inició con la reunión de apertura realizada de manera virtual el 06 de julio de 2026, espacio en el cual se socializaron los objetivos, alcance, criterios y metodología del ejercicio auditor. De igual manera, se designaron los funcionarios responsables de atender la auditoría por cada una de las dependencias auditadas.

Solicitud y entrega de información: El 06 de julio de 2026 se realizó la solicitud de información a las áreas auditadas, mediante correo electrónico.

El 16 de julio de 2026, la Dirección de Cultura Tributaria y Relacionamento con el Ciudadano confirmó la entrega de la información requerida.

Revisión de evidencias: Se efectuó el análisis de los documentos y evidencias aportadas por las áreas auditadas. De la verificación de las evidencias aportadas el equipo auditor determinó la necesidad de realizar una segunda solicitud de información.

El 04 de agosto de 2026 mediante correo electrónico se realizó la segunda solicitud de información. El 12 de agosto de 2026, la Dirección de Cultura Tributaria y Relacionamento con el Ciudadano confirmó la entrega de la información requerida.

Actualización Plan de Auditoria: El 19 de agosto de 2026, en reunión de seguimiento con el grupo auditor, se toma decisión de realizar una versión 2 del plan de auditoría, debido a que la información solicitada mediante el primer requerimiento fue suministrada en fechas posteriores a las inicialmente programadas. Se remitió la versión 2 del plan de auditoria por medio de memorando a los auditados con radicado 2026IE015056O1 del 20 agosto de 2026.

Evaluación de riesgos y controles: Se analizaron los riesgos asociados al proceso y la efectividad de los controles implementados para su mitigación, identificando debilidades y oportunidades de mejora.

Entrega el informe preliminar: La Oficina de Control Interno, mediante memorando No. 2026IE015666O1 con fecha del 26 de agosto de 2026, presentó informe preliminar dirigido a la Dirección de Cultura Tributaria y Relacionamento con el Ciudadano, a la Oficina Asesora de Planeación y a la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Entrega de respuesta a las observaciones: Los auditados presentaron las respuestas a las observaciones formuladas en el informe preliminar, mediante el formato 122-F.07-1, remitidas por correo electrónico, así:

- El 3 de septiembre de 2026, la Oficina Asesora de Comunicaciones remitió su respuesta.
- El 8 de septiembre de 2026, se recibió un correo electrónico con el consolidado de respuestas de la Dirección de Cultura Tributaria y Relacionamento con el Ciudadano, la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Pública

ASPECTOS DESTACADOS

El ejercicio de auditoría se caracterizó por la disposición a entregar la información solicitada por parte de los auditados, de forma oportuna, organizada e integral. La respuesta de los auditados y de sus enlaces en las diferentes áreas, fue diligente y de plena colaboración con lo solicitado.

La SDH incentiva a la ciudadanía a participar en los temas de su interés, para que ejerza un control social adecuado, a través de campañas, mesas de trabajo, grupos focales, capacitaciones e intervenciones en los territorios, con una disponibilidad permanente de los canales de atención y con una estrategia diseñada para tal fin.

8. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

9.1 Objetivo específico No. 1. Verificar la realización de los ejercicios de audiencias de rendición de cuentas y audiencias públicas.

Este objetivo específico se desarrolla de conformidad con el numeral 6 del artículo 4 del Decreto 371 de 2010 que establece “Promover en la realización de los ejercicios de rendición de cuentas la entrega de información oportuna, completa, veraz y de fácil entendimiento a la comunidad”.

9.1.1 Actividades realizadas rendición de cuentas 2025

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Planeación, Durante la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de Hacienda desarrolló sus ejercicios de Rendición de Cuentas conforme a los lineamientos de la Veeduría Distrital y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), ejecutando las siguientes actividades puntuales:

9.1.1.1 Actividades previas rendición de cuentas 2025

1. Definición de la estrategia de rendición de cuentas.

De acuerdo con la información presentada por la Oficina Asesora de Planeación en el archivo de PowerPoint denominado “**Estrategia de Rendición de Cuentas 2025.pptx**”, se identifican los principales hitos que conforman la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2025. Estos hitos contemplan diversas acciones y espacios de diálogo con los grupos de interés, los cuales se resumen en la siguiente tabla.

TABLA 1 HITOS DE ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Fecha	Actividad	Objetivo / Temática	Responsable
Marzo 2025	Propuesta de Diálogo 1	Convocar a la ciudadanía para identificar los temas de interés para la Rendición de Cuentas.	Oficina de Atención al Ciudadano.
Abril 2025	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas SDH 2024	Presentar resultados de gestión y generar diálogo con la ciudadanía.	Despacho, Subsecretarías, Planeación, Comunicaciones y Atención al Ciudadano.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

Pública

Junio 2025	Retroalimentación a entidades financieras	Socializar etapas y consecuencias del proceso de cobro coactivo.	Subdirección de Cobro Tributario y equipo de relacionamiento.
Septiembre 2025	Identificación de necesidades para mejorar la atención de trámites	Recoger necesidades y expectativas de grandes contribuyentes, gremios y ciudadanía.	Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, Oficina de Gestión del Servicio y Oficina de Educación Tributaria.
Noviembre 2025	Focus Group para la mejora de trámites y servicios	Identificar oportunidades de mejora en trámites y servicios de la Dirección de Impuestos.	Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, Oficina de Gestión del Servicio y equipo de relacionamiento.
Abril - Agosto 2025	Estrategia de comunicación tributaria y de cobro	Comprender las necesidades de comunicación de los contribuyentes y fortalecer la experiencia de servicio mediante una estrategia 360°.	Oficina Asesora de Comunicaciones.

Fuente: Elaboración OCI

Con base en la información presentada en la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025, se evidencia que la Secretaría Distrital de Hacienda ha definido una serie de espacios de diálogo, participación y retroalimentación dirigidos a la ciudadanía, contribuyentes, gremios y entidades financieras, con el propósito de fortalecer la transparencia institucional, promover la participación ciudadana y recoger insumos para la mejora continua de los trámites, servicios y procesos de atención.

Asimismo, la estrategia incorpora diferentes mecanismos de interacción, tales como la convocatoria para identificar temas de interés de la ciudadanía, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, jornadas de retroalimentación con entidades financieras, ejercicios de identificación de necesidades de los usuarios y grupos focales para la mejora de trámites y servicios. Estas acciones permiten conocer las expectativas de los grupos de valor y fortalecer la gestión institucional a partir de sus aportes.

De igual manera, se contempla una estrategia de comunicaciones orientada a comprender las necesidades informativas de los contribuyentes frente a los temas tributarios y de cobro, con el fin de diseñar acciones de comunicación que contribuyan al mejoramiento de la experiencia de servicio y al fortalecimiento de la relación entre la entidad y la ciudadanía.

2. Insumo Informativo: Publicación del Informe de Gestión de la vigencia 2024 en el portal web institucional como facilitador del control social.

Como evidencia la Oficina Asesora de planeación entrega la Publicación del Informe de Gestión de la vigencia 2024 en el portal web institucional como facilitador del control social, este se encuentra publicado en el portal web de la secretaria de Hacienda en la sección: Transparencia y acceso a la información pública/ 6. Participa/Participa/Rendición de Cuentas a la ciudadanía, link <https://back.haciendabogota.gov.co/sites/default/files/documento/oficina-asesora-de-planeacion/Rendicion%20de%20Cuentas/0.%20Informe%20preliminar%20rendicio%CC%81n%20de%20cuentas%20Versio%CC%81n%2028%20octubre.pdf>.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

Pública

IMAGEN 1 PUBLICACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 PORTAL WEB

2026	Vie, 27-02-2026 14:33	Estrategía de rendición de cuentas 2026	 1.47 MB
2026	Mié, 08-04-2026 16:26	Informe primer diálogo ciudadano - Hacienda en tu localidad 2026	 1.44 MB
2026	Mié, 03-06-2026 09:14	Informe Segundo diálogo ciudadano - Rendición de cuentas 2026	 1.23 MB
2025	Vie, 21-03-2025 17:35	Estrategía de Rendición de Cuentas 2025	 1.56 MB
2025	Mié, 02-04-2025 12:12	Informe Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024	 2.16 MB
2025	Vie, 09-05-2025 08:56	Informe de ejecución Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025	 2 MB

Fuente: portal web SDH

El Informe de Rendición de Cuentas de la vigencia 2024 constituyó un insumo relevante para el proceso de participación ciudadana correspondiente a la vigencia 2025, al proporcionar información que permite establecer una línea base y realizar comparativos sobre los resultados, avances y compromisos de la entidad. De acuerdo con la siguiente información:

TABLA 2 TEMAS DE INTERÉS INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Datos presentados Rendición de Cuenta 2024	Orientación para la Rendición de Cuentas 2025
El informe 2024 presenta información sobre gestión, metas, indicadores, presupuesto, resultados financieros y participación ciudadana.	Utilizar estos elementos como línea base para comparar los resultados de la vigencia 2025.
Se evidenciaron resultados favorables en recaudo, eficiencia del gasto y atención de PQRSD.	Mostrar la continuidad y sostenibilidad de los resultados alcanzados.
Se identificaron metas e indicadores con avances bajos o heterogéneos.	Explicar desviaciones, causas, acciones de mejora y resultados obtenidos durante 2025.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

Pública

Datos presentados Rendición de Cuenta 2024	Orientación para la Rendición de Cuentas 2025
La información se presenta principalmente como resultados de gestión.	Fortalecer el enfoque hacia resultados, efectivos y beneficios generados para la ciudadanía.
Se identifican mecanismos de participación ciudadana.	Garantizar que los temas priorizados por la ciudadanía sean incorporados y respondidos en la rendición 2025.

Fuente: Elaboración OCI

3. Convocatoria y Difusión: Envío de invitaciones a los grupos de valor y coordinación logística/comunicativa con las áreas expositoras.

Como soporte de las actividades de convocatoria y difusión desarrolladas durante la vigencia 2025, la Oficina de Planeación suministró los siguientes documentos y evidencias, en los cuales se relacionan las actividades a realizar, los temas abordar, los mecanismos de divulgación utilizados.

TABLA 3 ACTIVIDADES A REALIZAR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2025

Documento presentado	Temas Tratados	Medio de publicación
Informe de Ejecución Audiencia RdC SHD 2025	Hacienda rinde cuentas - Presupuesto para los ciudadanos de Bogotá - Emprendimiento y obligaciones tributarias - Observatorio Fiscal del Distrito - Proceso de Cobro	Divulgación. - Página web, - Correo institucional - Redes sociales
Informe Primer Diálogo ciudadano	Rendición de Cuentas y Servicio al Ciudadano - Que es la rendición de cuentas - Servicio al Ciudadano	Divulgación. Invitación verbal a los asistentes al espacio de la Jornada Especializada
Informe Segundo Diálogo ciudadano	Rol de la Mujer en la Economía – Emprendimiento y Formalización - El Rol de la Mujer en la economía - Emprendimiento y Formalización	Divulgación. - Articulación con la secretaria Mujer - Página Web y correo institucional
Informe Tercer Diálogo ciudadano	Lo que vale tu tributo en Bogotá” – Operación Integridad	Divulgación Página Web
Informe Cuarto Diálogo ciudadano	Mejora de servicios para contribuyentes SDH	Divulgación: Contribuyentes abordados en la sala de estera de turnos

Fuente. Información suministrada por el auditado

Se observa que los soportes aportados para acreditar las actividades de convocatoria y difusión no presentan de manera uniforme la información relacionada con los grupos de valor convocados, los mecanismos utilizados, el alcance de la difusión.

9.1.1.2 Actividades durante la rendición de cuentas 2025

La Oficina de Planeación reporta como evidencia los siguientes informes, los cuales dan cuenta de las acciones desarrolladas para garantizar la participación ciudadana, mediante

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

Pública

la realización de una (1) Audiencia Pública y cuatro (4) Diálogos Ciudadanos focalizados, en cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Veeduría Distrital, así:

TABLA 4 ACTIVIDADES REALIZADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2025

Fecha	Tema	Tipo	Lugar / Modalidad	# Asistentes
21 al 24 de abril de 2025	Audiencia de Rendición de Cuentas: Hacienda Rinde Cuentas	Audiencia Pública de Rendición de cuentas	Movistar Arena – salón Índigo, Presencial y transmisión por redes	152 presenciales 2704 virtuales
26/05/2025	Rendición de cuentas y Servicio al Ciudadano	Dialogo Ciudadano	G12 Centro de eventos – Edificio Visión / presencial	36 presenciales
14/07/2025	Rol de la Mujer en la Economía – Emprendimiento y Formalización	Dialogo Ciudadano	Casa de Igualdad de Oportunidades de la Localidad de Santa Fé / presencial	5 presenciales
24/09/2025	Lo que vale tu tributo en Bogotá” – Operación Integridad	Dialogo Ciudadano	G12 Centro de eventos – Edificio Visión / presencial	13 presenciales
23/12/2025	Mejora en trámites y servicios	Dialogo Ciudadano	Supercade cra 30 / presencial	18 presenciales

Fuente: Elaboración OCI

Si bien se evidenció el uso de diferentes medios y estrategias de divulgación, tales como página web, correo institucional, redes sociales, articulación con otras entidades e invitaciones directas, se identifica una oportunidad de fortalecer y ampliar la estrategia de difusión mediante el uso más frecuente y articulado de medios de comunicación de amplio alcance y alta recurrencia, especialmente las redes sociales institucionales, con el propósito de incrementar la cobertura de las convocatorias y facilitar el acceso de un mayor número de ciudadanos y grupos de valor a los espacios de rendición de cuentas.

De lo anterior, la Oficina de Control Interno, genera la observación **No. 10.1.1** que se relaciona en el capítulo 10- observaciones.

Respuesta Auditados al Informe Preliminar Auditoria de Participación ciudadana y Control Social.

En atención al informe preliminar remitido mediante Memorando 2026IE015666O1 del 26 de agosto de 2026, no se recibió una respuesta consolidada por parte de las dependencias auditadas, no obstante, la Dirección de Cultura Tributaria y Relacionamento con el Ciudadano y la Oficina Asesora de Comunicaciones remitieron, mediante correos

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

Pública

electrónicos de fechas 3 y 8 de septiembre de 2026, los cuales se incluyen como anexo 1 al presente informe, como respuesta y soportes frente a la Observación 10.1.1 presenta:

“La Política de Comunicaciones de la Secretaría de Hacienda define que la comunicación institucional debe orientarse bajo los principios de claridad, oportunidad, participación, enfoque de doble vía y gobierno transparente, promoviendo el acceso a información de interés público y facilitando la interacción con la ciudadanía. En desarrollo de estos principios, desde la Oficina Asesora de Comunicaciones se ejecutaron las acciones de divulgación correspondientes, garantizando la publicación y circulación de la información necesaria para el conocimiento y participación de los grupos de valor convocados y definidos por la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección de Cultura Tributaria, por un lado, con piezas específicas a estas poblaciones y, por el otro, con difusión masiva a la ciudadanía en general (...)

(...) En ese sentido, queremos recordar los roles y responsabilidades de las áreas. El de comunicación se logró con la planeación, elaboración y distribución de contenidos oportunos, de cubrimiento y de impacto de la actividad planteada.

(...) Las áreas organizadoras de la rendición y del diálogo ciudadano deben verificar sus estrategias de convocatoria específica a los grupos de valor que invitaron que se basa en el relacionamiento, en la experiencia previa en la entidad y el trabajo de participación en las localidades y con los grupos de interés. La comunicación pública, en ese sentido, visibiliza la acción, pero no tiene entre sus funciones garantizar que las personas asistan”

Análisis del Equipo auditor

Analizados los argumentos presentados por la Oficina Asesora de Comunicaciones, se aceptan las precisiones relacionadas con los roles de las dependencias y la diversidad de formatos y medios de difusión empleados. No obstante, se precisa que la observación no cuestiona el cumplimiento de las funciones asignadas, sino advierte los riesgos asociados a la ausencia de criterios estandarizados para documentar las actividades de convocatoria y difusión. Si bien la dependencia hizo referencia a los diferentes medios y formatos utilizados, no se aportaron evidencias adicionales que permitieran desvirtuar la situación identificada ni verificar de manera clara y comparable los medios empleados, el alcance de las estrategias de difusión y los resultados obtenidos en términos de participación ciudadana.

En consecuencia, se mantiene la situación identificada como una oportunidad de mejora, orientada a fortalecer la estandarización, suficiencia y trazabilidad de las evidencias documentales asociadas a las actividades de convocatoria, difusión y participación ciudadana, ver observación 10.1.1.

9.1.1.3 Actividades posteriores a la rendición de cuentas 2025

La Oficina de Planeación presentó, para cada una de las actividades de participación ciudadana realizadas, los respectivos informes, en los cuales se documentan aspectos relacionados con los temas abordados, las estrategias de divulgación, la asistencia registrada, la metodología implementada y las estadísticas correspondientes.

TABLA 5 . INFORMES PRESENTADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fecha	Tema	Tipo	Contenido del informe	Observaciones OCI sobre el informe
21 al 24 de abril de 2025	Audiencia de Rendición de Cuentas: Hacienda Rinde Cuentas	Audiencia Pública de Rendición de cuentas	- Fecha y lugar del evento - Temas y presentadores - Medios de divulgación - Informes previos - Convocatoria a la audiencia - Temas desarrollados - Preguntas y Respuestas - Evaluación de la Audiencia Pública	Se evidenció que para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2024 se adelantó un proceso de convocatoria y divulgación a través de diferentes canales institucionales, entre ellos la página web y las redes sociales. Asimismo, se evidenció la participación de los asistentes mediante la formulación de preguntas y respuestas, así como la aplicación de mecanismos de evaluación de la actividad, permitiendo recopilar información sobre la percepción de los participantes frente a su desarrollo.
16/05/2025	Rendición de cuentas y Servicio al Ciudadano	Dialogo Ciudadano	- Fecha y lugar del evento - Temas y presentadores - Medios de divulgación - Metodología Implementada	No se evidenció el uso de canales institucionales como la página web o las redes sociales para la divulgación y convocatoria de la actividad. De igual manera, no se evidenciaron mecanismos de interacción con los participantes mediante la formulación y atención de preguntas, ni instrumentos de evaluación que permitieran conocer su percepción frente al desarrollo del Diálogo Ciudadano.
14/07/2025	Rol de la Mujer en la Economía – Emprendimiento y Formalización”	Dialogo Ciudadano	- Fecha y lugar del evento - Temas y presentadores - Medios de divulgación - Metodología Implementada - Preguntas y respuestas	Se evidenció que la convocatoria al Diálogo Ciudadano se realizó de manera articulada con la Secretaría Distrital de la Mujer y contó con divulgación a través de la página web institucional. Asimismo, se evidenció interacción con los participantes

Pública

Fecha	Tema	Tipo	Contenido del informe	Observaciones OCI sobre el informe
				mediante la formulación y atención de preguntas durante el desarrollo de la actividad. No obstante, no se evidenció la aplicación de mecanismos o instrumentos de evaluación que permitieran conocer la percepción y valoración de los participantes frente al desarrollo del evento.
24/09/2025	Lo que vale tu tributo en Bogotá” – Operación Integridad	Dialogo Ciudadano	- Fecha y lugar del evento - Temas y presentadores - Medios de divulgación - Metodología Implementada - Preguntas, Aportes y respuestas - Evaluación del diálogo	Se evidenció que el informe del Diálogo Ciudadano contiene información relacionada con la fecha y lugar de realización del evento, los temas abordados y los respectivos presentadores, los medios utilizados para su divulgación y la metodología implementada. Asimismo, se documentaron las preguntas, aportes y respuestas formuladas durante la actividad, así como los resultados de su evaluación, permitiendo contar con elementos para valorar la participación y percepción de los asistentes.
23/12/2025	Mejora en trámites y servicios	Dialogo Ciudadano	- Fecha y lugar del evento - Temas y presentadores - Medios de divulgación - Metodología Implementada - Preguntas y respuestas - Compromisos - Consolidado de los formatos de evaluación	Se evidenció que el informe del Diálogo Ciudadano contiene información relacionada con la fecha y lugar de realización, los temas abordados y los respectivos presentadores, los medios de divulgación y la metodología implementada. En relación con las preguntas y respuestas, el informe hace referencia a un anexo; sin embargo, este documento no fue aportado dentro de las evidencias suministradas, por lo cual no fue posible verificar su contenido. Asimismo, se indicó que no se generaron compromisos derivados de la actividad. Finalmente, se evidenció el consolidado de los formatos de evaluación y las estadísticas correspondientes, los cuales fueron remitidos a la Veeduría Distrital como parte del seguimiento y reporte de la actividad.

Fuente: Elaboración OCI

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

Pública

Si bien se realizaron los Diálogos Ciudadanos y se documentaron aspectos relacionados con su convocatoria, divulgación y metodología, no en todos los eventos se evidenció una participación de la ciudadanía mediante la formulación de preguntas, aportes e interacción con la entidad. Lo anterior limita la evidencia de una participación ciudadana efectiva y requiere fortalecer los mecanismos que promuevan y documenten dicha interacción en las actividades realizadas.

De lo anterior, la Oficina de Control Interno, genera la observación **Nro. 10.1.2** que se relaciona en el capítulo 10- observaciones.

Respuesta del Auditado

En atención al informe preliminar remitido mediante Memorando 2026IE015666O1 del 26 de agosto de 2026, no se recibió una respuesta consolidada por parte de las dependencias auditadas mediante memorando. No obstante, la Dirección de Cultura Tributaria y Relacionamiento con el Ciudadano y la Oficina Asesora de Comunicaciones remitieron, mediante correos electrónicos de fechas 3 y 8 de septiembre de 2026 los cuales se incluyen como anexo 1 al presente informe, como respuesta y soportes frente a la Observación 10.1.2 presenta:

“Para la afirmación “no en todas las actividades se evidenció la trazabilidad de la participación de la ciudadanía mediante la formulación de preguntas, aportes e interacción con la entidad” los cinco (5) informes cuentan con evidencia de participación o interacción ciudadana: en 3 de ellos (la audiencia de rendición de cuentas con fecha 21 al 24 de abril de 2025, el segundo diálogo con fecha 14 de julio de 2025 y el cuarto diálogo con fecha 23 de diciembre 2025) se describe la participación en un espacio de preguntas y respuestas(...)

(...)Finalmente, es importante reiterar que tanto en los ejercicios de la rendición de cuentas como en los diálogos ciudadanos la entidad suministró a los ciudadanos asistentes a los espacios la información oportuna y de fácil entendimiento dando cumplimiento al numeral 6 del artículo 4 del Decreto 371 de 2010. Lo anterior se evidencia en los informes de los cuatro ejercicios de diálogo y la audiencia de rendición de cuentas realizados en 2025. “

Para la afirmación “Asimismo, se identificaron casos en los que no se evidenciaron mecanismos de evaluación o no fueron aportados los anexos que soportaban las preguntas y respuestas” dentro de los informes se encuentra la información así:

<i>Espacio de Rendición de Cuentas</i>	<i>Apartado en el que se evidencia evaluación</i>
<i>Audiencia de rendición publica</i>	<i>Evaluación de la Audiencia Publica</i>
<i>Primer Diálogo</i>	<i>Evaluación del diálogo, se adjunta soporte archivo Excel “Rendición de cuentas y Servicio al ciudadano (1-2)”</i>
<i>Segundo Diálogo</i>	<i>Consolidado de formatos de evaluación</i>
<i>Tercer Diálogo</i>	<i>Evaluación del dialogo</i>
<i>Cuarto Diálogo</i>	<i>Consolidado de los formatos de evaluación</i>

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

Análisis del Equipo auditor

Una vez revisados los argumentos expuestos por la dependencia, se verificó que, para el diálogo denominado “Rendición de cuentas y Servicio al Ciudadano”, el informe correspondiente no presenta en su contenido evidencia de la realización de espacios de preguntas y respuestas, ni información que permita identificar la aplicación de un mecanismo de evaluación de la actividad.

En cuanto al cuarto diálogo ciudadano, si bien en el informe se hace referencia a un anexo relacionado con preguntas, aportes y respuestas, dicho documento no fue reportado ni aportado como soporte de las actividades de participación ciudadana en la información inicialmente suministrada. Por tanto, no se contó con este documento dentro de los soportes que permitieran verificar la trazabilidad de la participación ciudadana asociada a dicho ejercicio.

Si bien la dependencia señala que los cinco (5) ejercicios contaron con mecanismos de participación e interacción ciudadana, y relaciona diferentes instrumentos y soportes para evidenciarlos, la revisión de los informes y documentos suministrados evidencia diferencias en la forma de documentar y soportar las preguntas, aportes, respuestas y mecanismos de evaluación de las actividades realizadas.

Por lo anterior, los argumentos presentados no desvirtúan la situación inicialmente identificada, relacionada con la insuficiente trazabilidad y documentación uniforme de los mecanismos de participación y evaluación de las actividades de rendición de cuentas y diálogos ciudadanos.

En consecuencia, se mantiene la observación, considerando que los soportes referenciados en la respuesta no fueron aportados oportunamente dentro de la documentación correspondiente a las actividades de participación ciudadana y, por tanto, no permitieron verificar de manera integral y trazable la participación y evaluación de los ejercicios señalados. Ver observación 10.1.2.

Sistematización de la Rendición de Cuentas 2025

Se evidenció, mediante correo electrónico de fecha 9 de mayo de 2025, la solicitud de diligenciamiento del formato de consolidación de la evaluación de las Audiencias Públicas, requerido por la Veeduría Distrital. Esta evidencia permite verificar la gestión realizada para la consolidación y reporte de los resultados de evaluación de dichas actividades. Ver imagen.

Pública

IMAGEN 2 CORREO DE SOLICITUD DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO

1. Soporte de diligenciamiento y envío del formato para la sistematización del proceso de rendición de cuentas:



FORMATO PARA LA SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

*Entidad y/o Alcaldía Local
ninguno seleccionado

*Sector
ninguno seleccionado

*Nombre del espacio
☐ Diálogo ciudadano
☐ Audiencia pública

*¿Se diseñó e implementó una estrategia de comunicación para la divulgación del espacio?

2. Formato de evaluación de percepción del proceso de rendición de cuentas Audiencia SDH del 21 al 24 de abr

Fuente: Información suministrada por el auditado

Se evidenció copia del formulario “Formato para la sistematización del proceso de rendición de cuentas”, establecido por la Veeduría Distrital, diligenciado por la Secretaría Distrital de Hacienda con fecha 28 de julio de 2025. Esta evidencia permite verificar la sistematización y reporte del proceso de rendición de cuentas realizado por la entidad.

9.1.2 Otras audiencias públicas realizadas en 2025

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Planeación, durante la vigencia 2025 la Secretaría Distrital de Hacienda no programó audiencias públicas adicionales asociadas a otros procesos institucionales. No obstante, en el marco de la línea de participación ciudadana y control social, la Dirección de Talento Humano realizó un (1) espacio de diálogo denominado “**Control Social a la Gestión Integral del Talento Humano**”.

1. Estrategia informe del evento de Control Social de Talento Humano 2025.

Se evidenció la remisión del documento “Estrategia de Rendición de Cuentas – Subdirección de Talento Humano”, orientado a desarrollar un ejercicio de rendición de cuentas en el marco de la participación ciudadana y el control social, mediante la socialización de las acciones, apuestas y resultados de la Subdirección de Talento Humano, así como el seguimiento y evaluación del espacio de diálogo. La estrategia contempla las siguientes etapas y actividades, en cumplimiento del CONPES Distrital 07 de 2018, relacionado con la Política Pública Distrital de Gestión Integral del Talento Humano:

- Etapa de planeación.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

Pública

- Etapa de alistamiento.
- Identificación de grupos de interés (*stakeholders*).
- Definición de los temas a presentar.
- Desarrollo del Diálogo Ciudadano.
- Consolidación de la información y envío a la Veeduría Distrital.

2. Listado de asistencia del espacio Dirección de Talento Humano

La Oficina Asesora de Planeación aportó como soporte el archivo en Excel denominado “Listado de asistencia del espacio Dirección de Talento Humano.xls”, en el cual se registra la participación de 318 funcionarios en el espacio realizado el 23 de octubre de 2026.

9.1.3 Documentación de las intervenciones ciudadanas realizadas durante las actividades de audiencias públicas de rendición de cuentas y acciones adelantadas.

En respuesta la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Hacienda informó que, para el procesamiento de las preguntas ciudadanas correspondientes al ejercicio 2025, se aplicó el protocolo de gestión establecido por la Veeduría Distrital. Para tal efecto, se implementaron las siguientes acciones:

1. Respuestas en vivo: las preguntas formuladas de manera presencial o a través de los canales virtuales durante la transmisión de los eventos fueron atendidas en tiempo real por el equipo directivo.
2. Publicación y reporte: el 100 % de las preguntas formuladas, junto con sus respectivas respuestas, fueron consolidadas en el apartado de preguntas y respuestas del informe de ejecución de la Audiencia de Rendición de Cuentas, publicado en el portal web institucional y reportado a la Veeduría Distrital.

Verificando el informe correspondiente a la Audiencia Pública realizada del 21 al 24 de abril de 2025, se identificaron cuatro (4) preguntas formuladas por la ciudadanía, cada una con su respectiva respuesta. Asimismo, se informó que no se recibieron preguntas a través de las redes sociales.

En cuanto a los Diálogos Ciudadanos, los informes revisados presentan información relacionada con las preguntas formuladas por los participantes, de acuerdo con lo registrado en las evidencias aportadas, así:

TABLA 6 INTERVENCIONES CIUDADANAS EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Actividad	Fecha	Preguntas aportes /	Respuestas	Evidencia / observación OCI
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	21 al 24 de abril de 2025	4 preguntas ciudadanas	Se evidencian respuestas para las cuatro (4) preguntas	El informe registra cuatro (4) preguntas con sus respectivas respuestas. Se informa que no se recibieron preguntas a través de redes sociales.

Pública

Actividad	Fecha	Preguntas aportes /	Respuestas	Evidencia / observación OCI
Diálogo Ciudadano – Rendición de cuentas y Servicio al Ciudadano	16 de mayo de 2025	No se evidencian	No se evidencian	No se aportaron evidencias que permitan verificar la interacción mediante preguntas y respuestas.
Diálogo Ciudadano – Rol de la Mujer en la Economía	14 de julio de 2025	Se evidencian preguntas	Se evidencian respuestas	Se evidencia interacción con los participantes mediante preguntas y respuestas durante el desarrollo de la actividad.
Diálogo Ciudadano – Lo que vale tu tributo en Bogotá	24 de septiembre de 2025	Se evidencian preguntas y aportes	Se evidencian respuestas	El informe documenta preguntas, aportes y respuestas, así como la evaluación del diálogo.
Diálogo Ciudadano – Mejora en trámites y servicios	23 de diciembre de 2025	Se hace referencia a preguntas y respuestas	No fue posible verificar su contenido	El informe remite a un anexo; sin embargo, este no fue aportado dentro de las evidencias suministradas, por lo que no fue posible verificar las preguntas y respuestas.

Fuente: Elaboración OCI

Aunque la Secretaría Distrital de Hacienda desarrolló mecanismos de interacción con la ciudadanía durante la Audiencia Pública y algunos Diálogos Ciudadanos, no en todas las actividades se evidenció de manera suficiente la participación ciudadana mediante la formulación de preguntas, aportes y respuestas. En particular, se identificaron actividades sin evidencia de interacción y un caso en el que las preguntas y respuestas fueron referenciadas en un anexo que no fue aportado.

Pública

9.2. Objetivo específico No. 2. Evaluar el cumplimiento de la promoción de la participación de los ciudadanos y las organizaciones sociales en la gestión administrativa y contractual, así como de las veedurías ciudadanas, para el ejercicio del control social en los procesos que desarrolla la entidad.

Este objetivo específico se desarrolla en consonancia con el numeral 1 del artículo 4 del Decreto 371 de 2010, el cual busca “garantizar, facilitar y promover la participación de los ciudadanos y las organizaciones sociales en la gestión administrativa y contractual, para que realicen control social en relación con estos, en los términos del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, o las normas que lo modifiquen”. Al respecto, la Entidad ejecutó las siguientes actividades:

9.2.1 Programa de Transparencia y Ética Pública. Componente: Modelo Estado Abierto.

El Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2027 se encuentra publicado en el siguiente enlace: <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/estrategia-anticorrupcion-0>.

De acuerdo con el alcance de la auditoría, el equipo auditor realizó el seguimiento a las dos metas de la vigencia 2025 correspondientes a la actividad “Formular la Estrategia de Participación Ciudadana” (Componente 3: Modelo Estado Abierto / Subcomponente 3.3: Diálogo y Rendición de Cuentas) del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2027. A continuación, se presentan los resultados evidenciados:

TABLA 7 SEGUIMIENTO METAS PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	META/ PRODUCTO	INDICADOR	FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)	Evaluación OCI
3. MODELO ESTADO ABIERTO	3.3. Diálogo y corresponsabilidad	Formular estrategia de participación ciudadana y realizar seguimiento para su implementación.	Dirección de Cultura Tributaria y Relacionamento con el Ciudadano - Subdirección de Gestión de Peticiones Ciudadanas y Notificaciones - Oficina de Cultura Tributaria.	1. Estrategia de participación formulada. 2. Informe semestral de seguimiento para su implementación.	una (1) Estrategia de participación formulada e informes semestrales presentados. Un (1) informe semestral de seguimiento a la implementación de la estrategia. Nota: Dado que para la vigencia 2025 el PTEP inicia su ejecución el último cuatrimestre, se presentará un seguimiento a la estrategia en 2025.	10/11/2025	31/12/2027	Se verificó la formulación de la estrategia de participación ciudadana 2026, la cual fue publicada en el sitio web institucional, en el siguiente enlace: https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/estrategia-de-participacion-ciudadana-y-avances . No se evidenció soporte del seguimiento en el último cuatrimestre de 2025 a la estrategia.
				3 seguimientos a la implementación de la estrategia de participación ciudadana	No. de seguimientos realizados	10/11/2025	31/12/2027	Se constató el seguimiento y monitoreo aplicado a la estrategia de participación ciudadana 2026, durante el primer y segundo trimestre de la vigencia

Fuente: Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2027

De acuerdo con el cuadro anterior, se observó la siguiente nota: “Dado que para la vigencia 2025 el PTEP inicia su ejecución el último cuatrimestre, se presentará un seguimiento a la estrategia en 2025”. Al respecto, la Oficina de Control Interno solicitó el soporte de dicho seguimiento. Ante esto, la Dirección de Cultura Tributaria y

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

Pública

Relacionamiento con el Ciudadano aclaró que reporta el avance de sus actividades en el PTEP conforme a la metodología y requerimientos de la Oficina Asesora de Planeación. En línea con lo anterior, en enero se registraron los avances del último cuatrimestre de 2025 a través del archivo compartido dispuesto por dicha Oficina.

Sin embargo, no se evidenció el reporte de seguimiento cuatrimestral a la estrategia en la vigencia 2025 toda vez que el seguimiento se realizó en el primer y segundo trimestre de la vigencia 2026.

De lo anterior, la Oficina de Control Interno, genera la recomendación **Nro. 12.3** que se relacionada en el capítulo 12- recomendaciones.

9.2.2 Guía de Participación Ciudadana

Durante la vigencia 2025, rigieron dos versiones de la Guía de Participación Ciudadana: la primera, con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2025, y la segunda, adoptada a partir del 1 de octubre de ese mismo año. Este instrumento constituye una herramienta clave para la promoción efectiva de la participación ciudadana, cuyo objetivo es:

“Establecer los lineamientos para llevar a cabo los espacios de participación de la ciudadanía y de las partes interesadas en el ciclo de la gestión pública y en la toma de decisiones relacionadas con el quehacer institucional, incluyendo acciones para informar de manera clara, oportuna y periódica los avances de la gestión de la entidad, atendiendo lo establecido en la Ley 1757 de 2015, la Directiva 005 de 2020 de Gobierno Abierto de Bogotá y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)”.

Verificada las dos versiones de la Guía de Participación Ciudadana, se evidenciaron dos situaciones:

1.No se cumplió con algunas disposiciones establecidas en la Guía de Participación Ciudadana V.3 vigente durante 2025.

Verificada la Guía de Participación Ciudadana con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2025, se evidenció que no se cumplió durante el mes de enero a septiembre de 2025, con las siguientes disposiciones

- Entrega del informe cuantitativo del avance y cualitativo con el análisis de resultados de la Estrategia de Participación Ciudadana a la Subsecretaría General.
- CONSULTAS CIUDADANAS: Trimestralmente se priorizará una acción o proyecto que se someterá a consulta, cuyo resultado será vinculante, para lo cual será necesario desarrollar campañas de comunicación en redes sociales y medios comunitarios y comunicacionales directos a sus grupos de interés, con el fin de fomentar la participación amplia e informada.
- COMPROMISOS DE GOBIERNO ABIERTO. Desarrollar e Implementar el compromiso de Gobierno Abierto por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, asociado a la temática misional o estratégica que se formule con el acompañamiento

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

Pública

de los grupos de interés y aliados no gubernamentales, el cual incluye algunos de los atributos del gobierno abierto.

- Presentación en los Comités directivos del informe cuantitativo y cualitativo de la Estrategia de Participación Ciudadana, por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

Ante el requerimiento de la Oficina de Control Interno sobre los soportes de dichas disposiciones, la Dirección de Cultura Tributaria y Relacionamento con el Ciudadano, en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, señalaron que la Guía de Participación Ciudadana (versión 3) se alineó con la normativa aplicable en su momento. Sin embargo, aclararon que tales responsabilidades pertenecían a esa versión anterior y perdieron vigencia para el año 2025, debido a que el documento técnico actual (125-G-01, versión 4) ya no las contempla.

No obstante, lo anterior, se recomienda establecer controles que garanticen la actualización oportuna de la Guía de Participación Ciudadana. Esto asegurará la alineación permanente del documento institucional con las disposiciones normativas y reglamentarias que se emitan en el desarrollo de la gestión de la Entidad.

De lo anterior, la Oficina de Control Interno, genera las recomendaciones **Nro. 12.4** que se relaciona en el capítulo 12- recomendaciones.

2.Con corte al 30 de septiembre de 2025, la OCI verificó las evidencias aportadas y realizó consulta en el aplicativo MIGEMA, evidenciando que la guía se encontraba actualizada y publicada con fecha de versión 1 de octubre de 2025, tal como se observa en la siguiente imagen:

IMAGEN 3 PUBLICACIÓN GUÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Fuente: aplicativo MIGEMA

Sin embargo, se constató que la guía publicada alude al proceso CPR-125, cuya codificación no coincide con el mapa de procesos vigente en MIGEMA. El proceso actual de Cultura Tributaria y Relacionamento con el Ciudadano corresponde al código CPR-132, según se ilustra en el siguiente registro:



Fuente: aplicativo MIGEMA

Al respecto, la Dirección de Cultura Tributaria y Relacionamento con el Ciudadano reporta un resumen del estado de formalización del documento 125-G-01 "Guía para la Participación Ciudadana" ante el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la siguiente manera:

1. Estado Vigente (Formalizado): Desde el 1 de octubre de 2025, se encuentra formalizada, aprobada y publicada en la plataforma *MIGEMA* la Versión 4 del documento. Esta actualización incluyó la redefinición de objetivos, alcance, conceptos técnicos y representaciones gráficas del proceso.
2. Fase de Transición (En Actualización): Actualmente se adelanta la construcción de la Versión 5 de la Guía, enmarcada en el *Boletín de Calidad No. 115*. Esta actualización tiene como objetivo adaptar el instrumento a la nueva estructura orgánica y funcional de la entidad establecida en el Decreto Único Sectorial 645 de 2025.

De lo anterior, la Oficina de Control Interno, genera la observación Nro. **10.1.4** que se relaciona en el capítulo 10-observaciones.

Respuesta del Auditado

En atención al informe preliminar remitido mediante Memorando 2026IE015666O1 del 26 de agosto de 2026, no se recibió una respuesta consolidada por parte de las dependencias auditadas. No obstante, la Dirección de Cultura Tributaria y Relacionamento con el Ciudadano y la Oficina Asesora de Comunicaciones remitieron, mediante correos electrónicos de fechas 3 y 8 de septiembre de 2026, respectivamente, sus respuestas y soportes frente a la Observación 10.1.4.

Pública

Análisis del Equipo OCI

La dependencia sostuvo que no resultaba procedente exigir la vinculación al código CPR-132 en la vigencia 2025 por encontrarse en una etapa de adecuación normativa amparada en el Boletín de Calidad No. 115 (transitoriedad derivada del Decreto 468 de 2025).

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos por el auditado, la OCI retira la observación 10.1.4 del informe, manteniendo la recomendación 12.4.

9.2.3. Plan de Participación Ciudadana 2025

Se evidenció que el plan de participación Ciudadana o Estrategia de Participación, se encuentra publicado en la página de la Secretaría de Hacienda de Bogotá, en el siguiente enlace: <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/estrategia-de-participacion-ciudadana-y-avances>.

Para la vigencia 2025, la estrategia formuló ocho (8) actividades que aportan al objetivo estratégico “Experiencia Ciudadana: Transformar el relacionamiento con el ciudadano en una experiencia satisfactoria de servicio”, apuntando a los siguientes componentes:

- Condiciones institucionales para la participación ciudadana.
- Promoción efectiva de la participación ciudadana.
- Monitoreo, seguimiento y evaluación.

Como seguimiento a la estrategia el área reporta los siguientes monitoreos, los cuales se encuentran publicados en el enlace <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/estrategia-de-participacion-ciudadana-y-avances>, como se muestra a continuación:

IMAGEN 5 MONITERIOS ESTRATEGIA DE PARTICIÓN CIUDADANA 2025

Vigencia▼	Fecha de publicación▼	Nombre▼	Documentos
2026	Lun, 03-08-2026 07:27	Monitoreo Estrategia Participación 2026 - Trimestre I	 33.99 KB
2025	Mar, 22-07-2025 14:35	Monitoreo Estrategia Participación 2025 - Trimestre I	 35.11 KB
2025	Lun, 16-03-2026 09:25	Monitoreo Estrategia Participación 2025 - Trimestre II	 37 KB
2025	Lun, 16-03-2026 09:37	Monitoreo Estrategia Participación 2025 - Trimestre III	 38.85 KB
2025	Lun, 16-03-2026 09:41	Monitoreo Estrategia Participación 2025 - Trimestre IV	 39.51 KB

Fuente: página web SDH

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

Pública

Con base en la verificación efectuada por el equipo auditor, el estado de cumplimiento de la Estrategia de Participación Ciudadana al 31 de diciembre de 2025 se detalla a continuación:

IMAGEN 6 SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2025

Componente	Objetivo estratégico asociado	Actividades Principales	Responsable	Meta / Producto	Evaluación OCI
CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	Experiencia Ciudadana: Transformar el relacionamiento con el ciudadano en una experiencia satisfactoria de servicio.	Realizar revisión, alineación y/o actualización de la documentación del sistema de calidad asociada a la Política de Participación Ciudadana acorde a los lineamientos de los líderes de política	Oficina de Atención al Ciudadano	Una (1) revisión y actualización de documentos identificados	Se evidenció la revisión y actualización de los documentos.
CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	Experiencia Ciudadana: Transformar el relacionamiento con el ciudadano en una experiencia satisfactoria de servicio.	Realizar ejercicio de capacitación en temas de participación ciudadana.	Subdirección de Talento Humano	Una (1) Capacitación realizada.	Se verificó la capacitación en temas de participación ciudadana.
CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	Experiencia Ciudadana: Transformar el relacionamiento con el ciudadano en una experiencia satisfactoria de servicio.	Realizar reconocimiento a servidores a través del incentivo de creado referente a los ejercicios de participación ciudadana ejecutados durante la vigencia.	Subdirección de Talento Humano	Un (1) incentivo otorgado	Se evidenció el reconocimiento de un incentivo.
CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	Experiencia Ciudadana: Transformar el relacionamiento con el ciudadano en una experiencia satisfactoria de servicio.	Desarrollar estrategia de comunicaciones que contemple actividades de socialización del antes, durante y después de los ejercicios diálogo que se habiliten en la Secretaría para el fomento de la participación ciudadana 2025.	Oficina Asesora de Comunicaciones	Acompañamiento e inclusión de mecanismos y herramientas digitales de interacción ciudadana antes, durante y después de la actividad, en los ejercicios de diálogo con el fin de garantizar la participación directa de las personas y la respuesta institucional a sus propuestas	No se encuentra la pieza de invitación al Dialogo ciudadano. Se verifican los correos electrónicos lo cuales señalan una pieza grafica sin embargo no se remite soporte de esta. No se evidencia acompañamiento e inclusión de mecanismos y herramientas digitales de interacción ciudadana antes, durante y después de la actividad.
PROMOCIÓN EFECTIVA DE LA	Experiencia Ciudadana: Transformar el relacionamiento con el ciudadano en una	Realizar ejercicios de dialogo con los diferentes grupos de valor sobre temas prioritizados por la Secretaria Distrital de	Áreas líderes de la temática priorizada - Oficina de	No de ejercicios realizados / No de ejercicios programados	Se evidenció la realización de ejercicios de dialogo con los diferentes grupos de

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

Pública

Componente	Objetivo estratégico asociado	Actividades Principales	Responsable	Meta / Producto	Evaluación OCI
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	experiencia satisfactoria de servicio.	Hacienda, acorde al cronograma de espacios de dialogo.	Atención al Ciudadano.	acorde al cronograma de espacios definido	valor. Sin embargo, no se evidenció el cronograma de espacios de dialogo definidos.
MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Experiencia Ciudadana: Transformar el relacionamiento con el ciudadano en una experiencia satisfactoria de servicio.	Realizar consolidado trimestral de monitoreo de las actividades planeadas en la estrategia de participación ciudadana ejecutadas dentro del periodo.	Oficina de Atención al Ciudadano.	4 reportes de avance consolidados y publicados	Se evidenció la presentación de 4 reportes de avance consolidados y publicados.
MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Experiencia Ciudadana: Transformar el relacionamiento con el ciudadano en una experiencia satisfactoria de servicio.	Presentar avances a Comité y/o mesa de relacionamiento de la implementación de la política de participación ciudadana para toma de decisiones	Oficina Atención al Ciudadano	1 presentación a Comité y/o mesa de relacionamiento	Se evidenció soporte de presentación a Comité y/o mesa de relacionamiento.
MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Experiencia Ciudadana: Transformar el relacionamiento con el ciudadano en una experiencia satisfactoria de servicio.	Llevar a cabo auditoría de Participación Ciudadana y Control Social vigencia 2024	Oficina de Control Interno	Informe de Auditoría Publicado	En cumplimiento al PAA 2025, la OCI realizó la auditoría al proceso de participación ciudadana y control social, durante el primer semestre del año. El informe se encuentra publicado en el sitio web institucional, a través del enlace de evidencia.

Fuente: Elaboración OCI

De las ocho (8) actividades programadas, seis (6) se ejecutaron conforme a la meta propuesta y dentro de los plazos establecidos. A continuación, se detallan las dos (2) actividades que presentaron un cumplimiento parcial o nulo:

Actividad 1: Desarrollar estrategia de comunicaciones que contemple actividades de socialización del antes, durante y después de los ejercicios de diálogo que se habiliten en la Secretaría para el fomento de la participación ciudadana 2025.

Estado: No cumplida.

Justificación:

- Ausencia de la pieza gráfica de invitación al diálogo ciudadano.
- Falta de soportes físicos o digitales de las piezas de comunicación, a pesar de ser mencionadas en los correos electrónicos verificados.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

Pública

- Inexistencia de evidencias sobre el acompañamiento, inclusión de mecanismos o herramientas digitales de interacción ciudadana durante las fases previa, central y posterior a la actividad.

Responsable: Oficina Asesora de Comunicaciones

Actividad 2: Realizar ejercicios de diálogo con los diferentes grupos de valor sobre temas priorizados por la Secretaría Distrital de Hacienda, acorde al cronograma de espacios de diálogo definido.

Estado: Cumplida parcialmente.

Justificación:

- Se constató la ejecución de los ejercicios de diálogo con los grupos de valor; sin embargo, no se aportó el cronograma institucional que definía dichos espacios.

Responsable: Oficina de Atención al Ciudadano.

De lo anterior, la Oficina de Control Interno, genera la observación **Nro. 10.1.3** que se relaciona en el capítulo 10- observaciones.

Respuesta del Auditado

En atención al informe preliminar remitido mediante Memorando 2026IE015666O1 del 26 de agosto de 2026, no se recibió una respuesta consolidada por parte de las dependencias auditadas, No obstante, la Dirección de Cultura Tributaria y Relacionamento con el Ciudadano y la Oficina Asesora de Comunicaciones remitieron, mediante correos electrónicos de fechas 3 y 8 de septiembre de 2026, respectivamente, sus respuestas (ver anexo No. 1) y soportes frente a la Observación 10.1.3.

Análisis del Equipo auditor

Tras la valoración de argumentos y las pruebas documentales aportadas mediante correo electrónico y enlaces institucionales, la Oficina de Control Interno concluye lo siguiente:

Respecto a la Actividad 1. La OAC manifestó en su respuesta que la OCI le solicitó ítems e insumos que *"nunca pidieron"* en la solicitud inicial de información. Por lo que, la Oficina de Control Interno desvirtúa o aclara de manera respetuosa lo afirmado por la OAC, toda vez que en la comunicación formal enviada por correo electrónico el 6 de julio de 2026 se requirieron expresamente los siguientes insumos en el Numeral 2:

- Remitir el avance en la elaboración de la estrategia de participación ciudadana o en su defecto enviar la estrategia formulada.
- Informe semestral de seguimiento a la implementación de la estrategia.
- Soporte del número de seguimientos a la implementación de la estrategia de participación ciudadana

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

Pública

Asimismo, se resalta que el marco de evaluación de la auditoría abarca de manera integral el cumplimiento de los compromisos, metas y productos formalmente establecidos en la Estrategia de Participación Ciudadana aprobada.

En la respuesta del 8 de septiembre de 2026, la OAC aportó enlaces con soportes digitales que incluyen piezas gráficas e hitos de publicación en canales institucionales. La verificación de estos elementos que fueron allegados posteriormente a la solicitud inicial permite verificar el cumplimiento de dichas actividades.

Por lo anterior, la OCI reclasifica el estado de la actividad como “Cumplida”

Respecto a la Actividad 2. La DCTRC aclaró que el cronograma de diálogos trimestrales fue formulado en enero de 2025 y se encuentra publicado en el portal web institucional dentro del Plan Institucional de Participación Ciudadana (pestaña en Excel “Cronograma espacios”), precisando indicadores, metas y periodicidad. Adicionalmente, la OAC aclaró que su competencia se limita a la visibilización y difusión, mas no a la convocatoria ni logística territorial.

La OCI verificó la publicación del *Plan Institucional de Participación Ciudadana 2025* y su anexo de cronograma en el enlace institucional correspondiente, en consonancia con lo solicitado en el numeral 2.4 del correo de inicio del 6 de julio de 2026. La justificación de la objeción inicial quedó y se aceptan las precisiones respecto a la distribución de competencias entre las dependencias.

Por lo anterior, la actividad cambia de “Cumplida Parcialmente” a “Cumplida”.

Con base en la reconsideración realizada a partir de los soportes allegados en septiembre de 2026, el balance final del cronograma de la Estrategia de Participación Ciudadana 2025 se consolida de la siguiente manera:

TABLA 8 BALANCE DEFINITIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA

Estado de las Actividades	Informe Preliminar (26/08/2026)	Informe Final (Post-Descargos)
Cumplidas	6 (75.0%)	8 (100%)
Cumplidas Parcialmente	1 (12.5%)	0 (0.0%)
No Cumplidas	1 (12.5%)	0 (0.0%)
Total Actividades	8 (100%)	8 (100%)

Fuente: Elaboración OCI

Pública

Aunque las evidencias aportadas fueron posteriores a la solicitud de información inicial, se puede verificar que la estrategia de participación ciudadana fue cumplida en un 100%, en consecuencia, la observación 10.1.3. se retira del presente informe.

9.2.4 Canales dispuestos por la Secretaría Distrital de Hacienda para la participación ciudadana durante la vigencia 2025.

Los medios de comunicación, canales o espacios dispuestos por la Secretaría Distrital de Hacienda para que la ciudadanía interviniera en los diferentes espacios de participación ciudadana conforme a la guía 125-G-01 “Guía para la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Hacienda”, publicada en MIGEMA son los siguientes y actualmente se encuentran disponibles:

IMAGEN 7 CANALES DISPUESTOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

MEDIO	NOMBRE	FINALIDAD
PORTAL WEB	https://www.haciendabogota.gov.co/	Se podrá acceder a la información de la Secretaría, además tener acceso a noticias frente a los resultados de la gestión que realiza la entidad en torno a su marco misional, con información de los últimos eventos.
		De igual forma, se dispondrá de acceso a ejercicios de consultas y encuestas ciudadanas en temas específicos y propuestos por la Secretaría, que permiten identificar necesidades, recibir observaciones o propuestas, conocer la percepción, necesidades y expectativas de los usuarios sobre los servicios.
BOGOTÁ TE ESCUCHA	https://sdqs.bogota.gov.co/sdqs/login	A través de esta canal, los ciudadanos y grupos de valor podrán elevar derechos de petición a la Secretaría en los cuales pueden cuestionar, indagar o sugerir, acerca de los procesos que se adelantan.
REDES SOCIALES	https://www.facebook.com/HaciendaBogota	Canales que permiten una interacción constante e interactiva. En los cuales se podrá dar a conocer información de la Secretaría y los diferentes ejercicios de diálogo que se pongan a disposición para que los ciudadanos acedan y puedan además dar a conocer sus percepciones.
	https://www.instagram.com/hacienda_bogota/	
	https://www.youtube.com/@haciendabogota	
	https://x.com/HaciendaBogota	
Espacios de dialogo (Foros, grupos focales, reuniones,	https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/consulta-ciudadana	La Secretaría realizará anualmente diferentes espacios de interlocución directa con la ciudadanía y sus usuarios internos, externos y partes interesadas, los cuales estarán definidos en la Estrategia de participación de cada vigencia y serán convocados ampliamente por los diferentes medios de comunicaciones.
	https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/colaboracion-e-innovacion-abierta	

Fuente: Elaboración OCI

Por lo anterior se evidencia que Secretaría Distrital de Hacienda cuenta con los medios de comunicación, canales o espacios para que la ciudadanía interviniera en los diferentes espacios de participación ciudadana en la vigencia 2025.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

Pública

9.2.5 Soportes respecto a las propuestas de la ciudadanía en los canales dispuestos por SDH para la participación ciudadana durante el 2025.

Como parte de las propuestas ciudadanas, se analizaron las sugerencias recibidas durante la vigencia en el Comité de Gestión y Desempeño, las cuales se detallan a continuación:

- **Acta No. 3 (8 de abril de 2025):** La jefatura de la Oficina de Atención al Ciudadano informó que no se registraron sugerencias durante el primer trimestre. Para incentivar la participación, indicó que se diseñaba un código QR para la Feria de Servicios del Movistar Arena, así como una pieza promocional para los centros de experiencia y la red CADE.

Sin embargo, no se aportó evidencia sobre la implementación de estos incentivos, ni se reportó si se presentaron o no sugerencias ciudadanas durante el resto de los trimestres de la vigencia 2025.

De lo anterior, la Oficina de Control Interno, genera la recomendación **Nro. 12.5.** que se relaciona en el capítulo 12- recomendaciones.

9.2.6 Contratos objeto de Control Social 2025

Según lo reportado por la Dirección de Asuntos Contractuales, en la información de los procesos contractuales de la entidad durante el año 2025, la Secretaría Distrital de Hacienda con el fin de que la ciudadanía en general conozca, haga seguimiento y ejerza control sobre la contratación de la Entidad, realizó las siguientes acciones:

1) Publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II sus procesos de contratación, garantizado la publicidad, transparencia y participación ciudadana en los procesos de contratación mediante la publicación de la información y de los documentos que conforman cada proceso, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Por tanto, con la debida publicación de los documentos del proceso se permite a la ciudadanía, a los potenciales proponentes, a las veedurías ciudadanas y a los organismos de control que conozcan el desarrollo de los procesos y ejerzan los mecanismos de participación y control social previstos en la normativa vigente.

2) En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, incluye en sus invitaciones públicas y pliegos de condiciones un numeral por medio de cual convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al proceso de contratación, invitándolas a consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, a realizar las recomendaciones que consideren convenientes y a intervenir en las audiencias que puedan realizarse dentro del mismo proceso.

Pública

En el mismo sentido se incluye un numeral en el acto administrativo de apertura de los procesos de contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

3) Publica en su sitio Web los procesos de contratación en curso junto con el vínculo al Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, a través del cual puede accederse directamente a la información correspondiente al respectivo proceso, lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10º de la Ley 1712 de 2014.

A continuación, se relacionan los contratos de la vigencia 2025 que fueron objeto de control social o participación ciudadana conforme a lo señalado por la Dirección de Asunto Contractuales:

1. Contrato 250800 suscrito con la firma ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA, cuyo objeto es: “Prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada para la permanente y adecuada protección de los funcionarios, contratistas, visitantes, contribuyentes y usuarios del Concejo de Bogotá D.C y los bienes muebles e inmuebles objeto de esta contratación, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones”. Este contrato tuvo acompañamiento preventivo por parte de la Veeduría Distrital.
2. Contrato 250850 suscrito con la UT OMNIA, cuyo objeto es: “Prestar servicios especializados para ejecutar el modelo de servicio de la Secretaría Distrital de Hacienda a través de la operación de los canales de atención presenciales y no presenciales dispuestos para ofrecer una experiencia de servicio y proveer el soporte logístico, técnico y tecnológico para robustecer las labores que conllevan a formar, informar e incentivar a la ciudadanía en torno a la realidad tributaria y sus principios, en el marco de la estrategia de educación tributaria y de servicio”. Este contrato tuvo acompañamiento preventivo por parte de la Veeduría Nacional.
3. Contrato 250828 suscrito con TCI SAS, cuyo objeto es: “Realizar consultoría para determinar la vulnerabilidad sísmica de la torre A del CAD”. Este contrato tuvo control por parte del interesado Consorcio Siaquin.
4. Contrato 250730 suscrito con KRIBA INGENIEROS LTDA, cuyo objeto es: “Realizar los estudios y diseños para el reforzamiento de la Torre B del CAD y para la construcción del comedor externo del CAD”. Este contrato tuvo control por parte del interesado GC CIVILTECH SAS.

Por lo anterior se evidenció que en los procesos de selección se encuentra la citación para la participación de las Veedurías ciudadanas, lo anterior en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 66 de la Ley 80 de 1993 y 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015. Para lo cual se les invitó a consultar los documentos del proceso en el Sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, a realizar las recomendaciones que consideren convenientes y a intervenir en las audiencias que se realicen dentro del mismo proceso.

Pública

9.2.7 Acciones de la SDH para la conformación de redes, asociación de usuarios, veedurías ciudadanas u otras organizaciones en el 2025.

El Decreto 371 de 2010, artículo 4 numeral 4 menciona “Promover, con el apoyo de la Veeduría Distrital, si es del caso, la conformación de redes, asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas y otras organizaciones, y facilitar el ejercicio del control social en los procesos que desarrolla la entidad”.

Con relación al tema se estableció: En el sitio web institucional “Participa” en la sección “Control Social”, se observa un texto que explica que es la veeduría ciudadana y colocan a disposición información relevante para consulta sobre resultados y gestión en acciones de participación y control social.

Es decir, se cuenta con un sitio web donde la entidad promueve la conformación de formas asociativas para ejercer un control social.

De igual forma frente al tema, se validaron evidencias aportadas en la carpeta compartida, relacionadas con la participación de la Secretaría de Hacienda de Bogotá en los espacios de dialogo, como se muestra a continuación:

TABLA 9 FERIAS Y ACERCAMIENTOS TRIBUTARIOS

Línea	Fecha	Asistentes	Observaciones OCI
Ferias y acercamientos tributarios	1/02/2025	165	Con una muestra de 8 informes de soporte de realización se observa la realización de estas actividades
	5/03/2025	13	
	27/03/2025	23	
	10/04/2025	25	
	14/05/2025	169	
	30/05/2025	29	
	13/06/2025	19	
	14/07/2025	6	

Fuente: Información suministrado auditado

Conforme a los datos del cuadro anterior, se constató que la Secretaría Distrital de Hacienda llevó a cabo ocho (8) ferias de servicios enfocadas en trámites, servicios y alivios tributarios. Estos espacios se desarrollaron con el propósito de acercar la oferta institucional a la comunidad y promover un control social efectivo

Así las cosas, se concluye, que la entidad facilitó el ejercicio del control social en los procesos que desarrolla a través de acciones de promoción de la participación y el control social dirigidas a la ciudadanía y a grupos de interés.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

Pública

9.3 Objetivo específico No. 3. Verificar las estrategias de información implementadas para dar a conocer los propósitos y objetivos de la entidad, de modo que la comunidad usuaria pueda ejercer un control social efectivo

Este objetivo específico se desarrolla de conformidad con el numeral 2 del artículo 4 del Decreto 371 de 2010 que establece “Diseñar e implementar *estrategias de información, que permitan a la comunidad usuaria conocer los propósitos y objetivos de la entidad, sus responsabilidades y competencias, sus proyectos y actividades y la forma en que éstos afectan su medio social, cultural y económico de manera que puedan realizar un control social efectivo*”.

En el marco de la implementación de la Política de Participación Ciudadana, las estrategias de información y divulgación desarrolladas por la entidad se articularon a través de diferentes frentes de trabajo. En este contexto, la Oficina Asesora de Comunicaciones contempla, dentro de su planeación estratégica, acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura del servicio y aplica el procedimiento 126-P.01 “Comunicación Organizacional e Informativa”, mediante el cual se establecen lineamientos para diseñar y ejecutar estrategias de comunicación interna y externa, con el propósito de mantener informados a los grupos de valor e interés y facilitar un relacionamiento basado en información clara, útil y oportuna.

Para la vigencia 2025, la Oficina Asesora de Comunicaciones brindó acompañamiento a los espacios de participación programados por las diferentes dependencias, de acuerdo con la demanda y el cronograma establecido. Este acompañamiento comprendió acciones antes, durante y después de los eventos, incluyendo la divulgación a través de redes sociales, el apoyo audiovisual y fotográfico, y la elaboración de notas informativas sobre las actividades, posteriormente difundidas mediante los canales internos y las redes sociales institucionales.

- Grupo Focal para la mejora de trámites y servicios.
- Jornadas de información tributaria con representantes de las Juntas Administradoras Locales (JAL).
- Pieza comunicativa para la consulta ciudadana como insumo para la construcción del Plan Anual de Auditoría (PAA) 2026.
- Publicación de proyectos de actos administrativos de carácter general.
- Difusión del presupuesto 2025 con enfoque ciudadano.
- Capacitaciones dirigidas a las entidades y organismos distritales sobre el manejo de herramientas y la gestión presupuestal.
- Diálogos de retroalimentación con entidades financieras sobre negocios de *leasing* comercial y fiducia inmobiliaria.
- Espacios dirigidos al sector de la construcción para brindar información clara y precisa sobre las etapas y consecuencias del proceso de cobro coactivo.
- Conversatorios de socialización relacionados con la constitución y las causales de devolución de títulos ejecutivos.

Como parte de la verificación, se evidenció que los documentos y soportes correspondientes a estas actividades se encuentran disponibles en la **carpeta compartida**

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

Pública

“3. Estrategia de Información”, dispuesta como repositorio de las evidencias asociadas a las acciones de información y divulgación desarrolladas durante la vigencia.

A su vez, la Dirección de Cultura Tributaria y Relacionamento con el Ciudadano, a través de la Oficina de Cultura Tributaria, desarrolló durante la vigencia 2025 jornadas de sensibilización, formación e información dirigidas a diferentes grupos de interés sobre temas relacionados con los impuestos distritales. El área presentó el consolidado de las acciones ejecutadas, indicando para cada actividad el número de jornadas realizadas y la cantidad de ciudadanos intervenidos, como soporte de las acciones de información y relacionamiento con la ciudadanía:

TABLA 10 ACTIVIDADES REALIZADAS DE ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN

Actividades	Tareas	Gestión Realizada	Observaciones OCI
Formar ciudadanos, contribuyentes y funcionarios en tributación	Realizar eventos de información y formación tributaria e institucional para las comunidades universitarias .	En 52 eventos de formación tributaria se contó con la participación 6.224 ciudadanos.	La dependencia aporta como evidencia 3 conferencias realizadas en las siguientes universidades: • Fundación INPAHU • Universidad libre • Universidad Javeriana
	Adelantar jornadas de sensibilización en temas tributarios, a través de los acuerdos de entendimiento con los gremios .	En 31 jornadas de sensibilización se contó con la participación 8.267 ciudadanos.	Se evidencia 3 conferencias con Gremios: • Corporación Empresarial Centro Occidente. • Outsourcing línea 195 • INCP
	Realizar jornadas de sensibilización en educación tributaria para funcionarios de entidades distritales y nacionales.	En 69 jornadas de sensibilización se contó con la participación 12.073 ciudadanos.	Se evidencia 3 conferencias con funcionarios: • Contraloría Distrital • Funcionarios y Contratistas SHD • Funcionarios y Contratistas SHD
	Adelantar jornadas de formación y actualización en temas tributarios a través de la Escuela Tributaria .	En 10 jornadas de formación se contó con la participación 5.888 ciudadanos.	En el documento se evidencia que la actividad se realizó el 24 de noviembre de 2025, con funcionarios de la OGI DDT
Sensibilizar y formar a jóvenes y niños sobre el valor democrático de la tributación	Adelantar eventos de sensibilización en cultura tributaria y cuidado de lo público a estudiantes de educación básica y media en colegios .	En 67 eventos de sensibilización se contó con la participación de 3.605 ciudadanos.	Se evidencia 3 conferencias en los colegios: • Colegio Carlos Pizarro León Gómez IED • Colegio Rodolfo Llinás IED • Colegio Nuevo Chile IED
Realizar acercamientos para formar, motivar y facilitar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias	Realizar jornadas de información tributaria en el marco del proceso de fidelización - JAL – JAC .	En 40 jornadas de información se contó con la participación de 1.472 ciudadanos.	Se evidencia 2 conferencias en la JAC: • Jac Santa Helena • JAL Tunjuelito

Fuente: Información suministrada por el auditado

Pública

La dependencia también hace énfasis que durante la vigencia 2025 la Secretaría Distrital de Hacienda desarrolló la estrategia “Escuela Hacendaria”, la cual fue mencionada en la tabla anterior y está orientada al fortalecimiento de conocimientos y capacidades técnicas de las entidades distritales en temas fiscales, financieros y presupuestales. La estrategia incluyó jornadas de capacitación y actualización sobre facturación electrónica, Régimen Simple de Tributación, formalización empresarial, gestión presupuestal y análisis fiscal, con participación de expertos de la Secretaría Distrital de Hacienda, la DIAN y otras entidades del sector.

Asimismo, en el marco de la estrategia de rendición de cuentas, se desarrollaron Diálogos Ciudadanos orientados a fortalecer la confianza, la transparencia y el acercamiento entre la administración y la ciudadanía. Entre estos se destaca el diálogo “Lo que vale tu tributo en Bogotá”, en el cual se socializó información relacionada con las finanzas públicas de Bogotá, a partir de los datos contenidos en el Observatorio Fiscal del Distrito.

9.4 Objetivo específico No. 4. Evaluar que se documenten las intervenciones ciudadanas con el fin de contar con una memoria histórica que permita hacer seguimiento a las mismas con miras a determinar su impacto en el mejoramiento de la gestión

Este objetivo específico se desarrolla dentro del marco normativo del Decreto 371 de 2010 artículo 4 numeral 5 que establece *“Documentar las intervenciones ciudadanas con el fin de contar con una memoria histórica que permita hacer seguimiento a las mismas con miras a determinar su impacto en el mejoramiento de la gestión”*.

Se observó en el sitio web institucional, por el enlace “Participa”, un menú integrado por seis (6) secciones, con información para los espacios, mecanismos y acciones dispuestos por la SDH, para que los ciudadanos participen en las decisiones y acciones públicas de su interés.

Respecto a la información documentada se observa para la opción “Rendición de cuentas”, donde además de la publicación del informe respectivo, cuenta con un menú de opciones para seleccionar el tipo de documento y la vigencia a consultar, como se muestra a continuación:

Pública

IMAGEN 8 PUBLICACIÓN INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



The screenshot shows the 'Hacienda rinde cuentas' website. At the top, there is a search bar with the text 'Informe de gestión 2025' and 'rendición de cuentas'. Below the search bar, there are two dropdown menus for 'Tipo de documento' and 'Vigencia', both set to '- Seleccionar'. There are also 'BUSCAR' and 'LIMPIAR' buttons. Below the search interface, there is a table with the following data:

Vigencia	Fecha de publicación	Nombre	Documentos
2025	Mar, 03-03-2025 17:58	Informe Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025	1.67 MB
2025	Mié, 08-04-2025 16:54	Informe Posterior Audiencia Rendición De Cuentas 2025	1.75 MB

Fuente: página web SDH

De las otras secciones se identifica:

- **Participación para el diagnóstico de necesidades e identificación de problemas.** Al ingresar al enlace, se observa una breve explicación del tema y el acceso a la plataforma dispuesta por la Alcaldía de Bogotá, para compartir problemas, necesidades y propuestas, así como consulta de datos abiertos y el observatorio fiscal del distrito.
- **Planeación y presupuesto participativo.** Contiene una explicación de la planeación y del presupuesto participativo; menciona que contiene los resultados de los ejercicios de participación ciudadana realizados por la SDH para la planeación participativa.
- **Consulta Ciudadana.** Al ingresar al enlace, contiene una explicación del mecanismo de participación y el enlace dispuesto por la Alcaldía de Bogotá, para someter determinadas actuaciones a consideración de la ciudadanía. El enlace direcciona al espacio indicado, con un menú por tema, estado, sector responsable y entidad responsable, entre otros. Contiene tres opciones para consulta de proyectos de actos administrativos, planes institucionales y programas y proyectos de la SDH. Claramente es una opción de ingreso y consulta de información documentada por vigencias.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

- **Colaboración e Innovación abierta.** El enlace contiene la explicación del tema y mencionan que se tiene acceso a estrategias de transparencia, para conocer, proponer y priorizar soluciones a problemáticas de la ciudad. Para el enlace de *Conoce*, direcciona a la página de la Alcaldía sobre datos de transparencia. En el enlace de *propone*, permite enviar las propuestas de mejora sobre la gestión, así como los cronogramas de los Comités de Gestión y Desempeño de vigencias 2024, 2023 y 2022, con las presentaciones respectivas. El histórico de información documentada, se limita a las vigencias antes mencionadas. Finalmente, en el enlace de *prioriza*, direcciona al sitio donde se proponen las causas ciudadanas y votar para decidir, según expresa su texto, y envía a la página de la Alcaldía de Bogotá, “Datos para la transparencia”, con todos los reportes de datos que contiene esta página.
- **Control Social.** Explica que es el control social y la veeduría ciudadana y ponen a disposición información relevante para el análisis de resultados y avances en las gestiones de participación.

Respecto a la documentación de las intervenciones ciudadanas orientadas a consolidar la memoria histórica, se constató que los registros presentan una organización cronológica por vigencias. Esta disposición técnica facilita el archivo, la trazabilidad y la consulta de las actividades de participación ejecutadas.

9.5 Objetivo específico No. 5 Verificar las mejoras realizadas de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones establecidas por la Oficina de Control Interno en el Informe de Auditoría de la vigencia anterior y la aplicación y el diseño de controles de los riesgos operacionales de los procesos asociados a la estrategia de participación ciudadana y control social.

Para el hallazgo identificado en el informe de la auditoría de Participación Ciudadana 2025, se formuló un Plan de Mejoramiento el cual con corte a septiembre del 2025 reportó el cumplimiento del 100 % de la meta relacionada con la publicación de la guía en MIGEMA. Por otra parte, de las seis (6) recomendaciones formuladas en el informe de la vigencia 2024, cinco (5) se consideran atendidas y una (1) parcialmente atendida. En términos generales, la entidad fortaleció los mecanismos de participación ciudadana, los espacios de diálogo y las estrategias de divulgación y rendición de cuentas durante la vigencia 2025. No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con el seguimiento a los aportes ciudadanos, la estandarización de mecanismos de evaluación y la actualización formal de la gestión de riesgos asociada a la participación ciudadana y al control social.

9.5.1 Seguimiento al avance de las acciones de mejora establecidas en el Plan de Mejoramiento.

Para evaluar el avance del plan de mejoramiento planteado en el marco del hallazgo No. 1 el área formuló acciones orientadas a:

- ✓ Identificar el estado del proceso de actualización de la guía,
- ✓ Articular las actividades requeridas con las dependencias responsables y
- ✓ Formalizar la actualización del documento en MIGEMA, definiendo como indicador una guía actualizada

Con corte al 30 de septiembre de 2025, la OCI verificó las evidencias aportadas y realizó consulta en el aplicativo MIGEMA, evidenciando que la guía se encontraba actualizada y publicada con fecha de versión 1 de octubre de 2025. En consecuencia, se observó el cumplimiento de las acciones definidas en el Plan de Mejoramiento y la atención de la causa que originó el hallazgo, por cuanto la entidad a la fecha de consulta contaba con el documento formalizado y vigente dentro del Sistema de Gestión, tal como se observa en la siguiente imagen:

IMAGEN 9 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO VIGENCIA 2025

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO (VIG. 2025)													
No.	Vigencia	Código Auditoría	Nombre de la Auditoría	No. Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Causa del Hallazgo	Código Acción	Descripción Acción	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta	Área Responsable	Fecha de Terminación
32	2025	2	Proceso de participación ciudadana y control social	1	La "Guía para la Participación Ciudadana en la Secretaría Distrital de Hacienda 125-G-01 v.3" se encuentra desactualizada, incumpliendo lo establecido en la política de operación del procedimiento de Administración de Documentos del Sistema de Gestión 01-P-01, v.29, que establece en el numeral 5.3: "Revisión y actualización de los documentos. Es deber del responsable del proceso y su equipo de trabajo, velar porque los documentos de su proceso se encuentren actualizados, vigentes y de acuerdo con los manuales de estilo de la entidad, realizando las revisiones y/o actualizaciones necesarias a la documentación del proceso, estas revisiones se deben realizar cada vez que se requieran o al menos cada dos años".	No fue oficializada la re- aprobación del documento cumplidos los dos años desde el 13 dic 2023, por encontrarse pendiente la estrategia de distrital de participación que depende para su expedición del plan de desarrollo "Bogotá Camina Segura", el cual fue oficializado mediante Acuerdo 927 de 7 de junio de 2024 Concejo de Bogotá, D.C.	1	a. Identificar el estado del proceso de actualización de la Guía para la Participación Ciudadana en la Secretaría Distrital de Hacienda 125-G-01 v.3. b. Articular con todas las dependencias intervinientes: Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina de Atención al Ciudadano y Subsecretaría General, para adelantar ajustes al documento. c. Actualizar el documento la Guía para la Participación Ciudadana en la Secretaría Distrital de Hacienda 125-G-01 v.3 en MIGEMA	Actualización Guía	Actividades finalizadas / Actividades propuestas	100	Oficina de Atención al Ciudadano	30/09/2025

Fuente: Página Web – Seguimiento a Plan de mejoramiento

Por otra parte, y de acuerdo con las verificaciones realizadas en el seguimiento a los Planes de mejoramiento, para el mes de septiembre la acción formulada presentaba un cumplimiento del 100 % y se consideró **efectiva**, por lo cual se procedió al cierre del **Hallazgo No. 1 y de la acción correspondiente del Plan de Mejoramiento**, al evidenciarse la actualización y publicación de la guía en el Sistema de Gestión de la entidad.

No obstante, como ya se mencionó, se identifica que la guía, aunque a la fecha de cierre se encontraba actualizada, por cambio de normatividad y nomenclatura del proceso al que pertenece al cierre de la vigencia 2025, no se observa la actualización de su codificación en el Sistema de Gestión de calidad, como se especifica en el numeral 7.4 del presente informe.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

9.5.2 Seguimiento recomendaciones informes anteriores

RECOMENDACIONES VIGENCIA 2024	INFORME	RESPUESTA DEL AUDITADO	VALORACIÓN OCI
Considerar la importancia del seguimiento en las audiencias de rendición de cuentas, específicamente en lo relacionado con las observaciones, preguntas o inquietudes que los ciudadanos o grupos de valor puedan plantear respecto de los informes que se publiquen en la sede electrónica de la entidad, con el fin de que se permita la participación de los ciudadanos y se continúen fortaleciendo procesos de retroalimentación continua.	OAP: Durante la vigencia 2025 la Secretaría Distrital de Hacienda implementó mecanismos para documentar, gestionar y dar respuesta a las intervenciones ciudadanas generadas en los ejercicios de rendición de cuentas. En particular, se informó que las preguntas formuladas por la ciudadanía durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas fueron atendidas en tiempo real por el equipo directivo y que el 100 % de las preguntas y sus respectivas respuestas fueron consolidadas en el informe de ejecución de la audiencia, publicado en el portal web institucional y reportado a la Veeduría Distrital. Asimismo, se indicó que, una vez realizados los espacios de diálogo, se elaboraron y publicaron informes de evaluación y sistematización de los resultados, los cuales fueron remitidos a la Veeduría Distrital	Durante la vigencia 2025 la Secretaría Distrital de Hacienda implementó mecanismos para documentar, gestionar y dar respuesta a las intervenciones ciudadanas generadas en los ejercicios de rendición de cuentas. En particular, se informó que las preguntas formuladas por la ciudadanía durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas fueron atendidas en tiempo real por el equipo directivo y que el 100 % de las preguntas y sus respectivas respuestas fueron consolidadas en el informe de ejecución de la audiencia, publicado en el portal web institucional y reportado a la Veeduría Distrital. Asimismo, se indicó que, una vez realizados los espacios de diálogo, se elaboraron y publicaron informes de evaluación y sistematización de los resultados, los cuales fueron remitidos a la Veeduría Distrital	Se evidenció el registro, atención y publicación de las intervenciones ciudadanas derivadas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, así como la consolidación de las preguntas y respuestas en los informes publicados y reportados a la Veeduría Distrital. Adicionalmente, no en todos los diálogos ciudadanos se documentaron las preguntas, aportes y respuestas formuladas por los participantes. No obstante, no se observó un mecanismo formal que permitiera realizar seguimiento posterior a las observaciones o inquietudes planteadas por la ciudadanía. En consecuencia, se identifica una oportunidad de mejora orientada a fortalecer la trazabilidad y el seguimiento de los aportes ciudadanos y su contribución a la gestión institucional. (ver observación No. 10.1.2)
Se recomienda continuar con la planeación y programación de audiencias públicas enfocadas en proyectos que tengan un impacto significativo sobre los derechos colectivos, con el fin de garantizar espacios de participación para la ciudadanía y en el cumplimiento legal establecido en la norma.	Durante la vigencia 2025 la SDH cumplió con la planeación y programación al formular la “Estrategia de Rendición de Cuentas 2025”, donde se identifican los principales hitos que conforman la Estrategia para la vigencia 2025, además, en el cumplimiento de la misma la entidad desarrolló una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y cuatro Diálogos Ciudadanos sobre temas de interés institucional, garantizando espacios de información, interacción y participación con la ciudadanía y grupos de valor. Lo anterior permite concluir que la recomendación fue atendida, en la medida en que la entidad cumplió con la planeación, además, mantuvo y fortaleció escenarios de diálogo y control social acordes con la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas.	Durante la vigencia 2025 la SDH cumplió con la planeación y programación al formular la “Estrategia de Rendición de Cuentas 2025”, donde se identifican los principales hitos que conforman la Estrategia para la vigencia 2025, además, en el cumplimiento de la misma la entidad desarrolló una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y cuatro Diálogos Ciudadanos sobre temas de interés institucional, garantizando espacios de información, interacción y participación con la ciudadanía y grupos de valor. Lo anterior permite concluir que la recomendación fue atendida, en la medida en que la entidad cumplió con la planeación, además, mantuvo y fortaleció escenarios de diálogo y control social acordes con la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas.	Se evidenció que durante la vigencia 2025 la SDH cumplió con la planeación y programación al formular la “Estrategia de Rendición de Cuentas 2025”, donde se identifican los principales hitos que conforman la Estrategia para la vigencia 2025, además, en el cumplimiento de la misma la entidad desarrolló una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y cuatro Diálogos Ciudadanos sobre temas de interés institucional, garantizando espacios de información, interacción y participación con la ciudadanía y grupos de valor. Lo anterior permite concluir que la recomendación fue atendida, en la medida en que la entidad cumplió con la planeación, además, mantuvo y fortaleció escenarios de diálogo y control social acordes con la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

Pública

Se recomienda analizar la viabilidad de programar otros mecanismos de participación ciudadana que garanticen espacios de participación efectiva para la ciudadanía. Estos espacios deben permitir a los ciudadanos expresar sus opiniones, preocupaciones y propuestas de manera directa, fomentando un diálogo abierto y transparente entre la comunidad y la entidad. Así mismo, es fundamental que los asistentes tengan la oportunidad de exponer sus posturas, presentar fundamentos, manifestar objeciones y aportar información relevante antes de la adopción de una decisión o la expedición de una norma administrativa. De este modo, se fortalecerá la legitimidad de los procesos de gestión pública, promoviendo una toma de decisiones más inclusiva, fundamentada y alineada con el interés general.	Durante la vigencia 2025 la entidad implementó diversos mecanismos de participación ciudadana, adicionales a la audiencia pública de rendición de cuentas, entre los que se encuentran diálogos ciudadanos, consultas ciudadanas, grupos focales para la mejora de trámites y servicios, jornadas de información tributaria, espacios de retroalimentación con grupos de valor y mecanismos para la recepción de propuestas ciudadanas a través del menú "Participa" y del sistema de PQRS. Estas acciones permitieron generar espacios de diálogo, consulta y participación con la ciudadanía sobre asuntos de interés institucional.	Se evidenció la implementación de diversos mecanismos de participación ciudadana adicionales a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, tales como: diálogos ciudadanos, consultas ciudadanas, grupos focales, jornadas de información tributaria y espacios de retroalimentación con grupos de valor. Adicionalmente, la Dirección de Talento Humano realizó un (1) espacio de diálogo denominado "Control Social a la Gestión Integral del Talento Humano" además se realizaron otras actividades acompañadas por la Oficina de Comunicaciones, con el fin de llevar información a grupos focales, tal como se describió en el numeral 7.3 Asimismo, la entidad dispuso canales para la recepción de propuestas, observaciones e inquietudes ciudadanas. En consecuencia, se considera atendida la recomendación, observándose una diversificación de los mecanismos de participación que contribuye al fortalecimiento del diálogo entre la ciudadanía y la entidad.
Facilitar el desarrollo de la participación ciudadana, disponiendo de un espacio en el sitio web institucional centralizado y organizado donde el ciudadano pueda acceder y consultar de forma fácil y oportuna la información, contar con la memoria histórica documentada de las intervenciones ciudadanas y actualizar la Guía de Participación Ciudadana de la SDH.	La entidad dispuso y mantuvo espacios centralizados en el portal web institucional para la publicación de la estrategia de participación ciudadana, los informes de seguimiento, las memorias e informes de los espacios de diálogo y rendición de cuentas, facilitando el acceso a la información y la consulta por parte de la ciudadanía. Asimismo, la Guía de Participación Ciudadana, versión 4 fue formalizada y publicada en MIGEMA desde el 1 de octubre de 2025	Se evidenció que la entidad mantuvo espacios centralizados en el portal web institucional para la divulgación de la estrategia de participación ciudadana, informes, memorias y resultados de los ejercicios de rendición de cuentas y diálogo ciudadano, facilitando el acceso a la información por parte de la ciudadanía. Asimismo, se constató la actualización y publicación de la Guía de Participación Ciudadana, versión 4, en MIGEMA.
Continuar fortaleciendo las estrategias de información adelantadas por la entidad para que contribuyan a un control social	Durante la vigencia 2025 la entidad continuó fortaleciendo las estrategias de información y	Se evidenció que la entidad fortaleció las estrategias de información y comunicación mediante la realización de

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

122-F.05
V.12

Pública

adecuado por parte de la ciudadanía, los grupos de interés y las partes interesadas, esto incentiva la participación ciudadana permitiendo a los ciudadanos presentar de forma directa sus propuestas, sugerencias o inquietudes respecto a la gestión de la entidad. Igualmente facilitan un diálogo abierto y constructivo, en el que la ciudadanía pueda incidir activamente en la toma de decisiones y en la formulación de iniciativas que contribuyan a la mejora de la gestión institucional.	comunicación dirigidas a la ciudadanía mediante la realización de audiencias públicas, diálogos ciudadanos, consultas ciudadanas, jornadas de información tributaria, publicaciones en el portal institucional y espacios de retroalimentación con diferentes grupos de valor. Asimismo, la habilitación de canales para la recepción de propuestas, observaciones e inquietudes ciudadanas, así como la documentación y divulgación de los resultados de los ejercicios de participación, contribuyendo al fortalecimiento del control social y a la interacción entre la ciudadanía y la entidad.	audiencias públicas, diálogos ciudadanos, consultas ciudadanas y otros espacios de interacción con la ciudadanía. Asimismo, se observó la utilización de diferentes canales de divulgación y la publicación de resultados de los ejercicios de participación. No obstante, se identificaron diferencias en la aplicación de mecanismos de evaluación y en la documentación de evidencias entre algunos ejercicios realizados durante la vigencia, por lo que se recomienda continuar avanzando en la estandarización de los procesos de divulgación, retroalimentación y evaluación.
Atender las recomendaciones registradas sobre el diseño y aplicación de controles de los riesgos de los procesos asociados a la participación ciudadana y el control social, como una oportunidad de mejora para fortalecer los controles y prevenir la materialización de los riesgos para estos procesos.	La entidad adelantó acciones orientadas al fortalecimiento de los controles asociados a la implementación de la Política de Participación Ciudadana y Control Social. En particular, la incorporación de indicadores de seguimiento en MIGEMA, el monitoreo trimestral al cumplimiento de las actividades definidas en la estrategia de participación ciudadana y la implementación de una matriz de seguimiento para el control y verificación permanente de las actividades, cronogramas y evidencias reportadas por las dependencias responsables. Asimismo, actualización documental y ajustes a controles asociados a riesgos de los procesos de atención al ciudadano, PQRS y comunicaciones,	La entidad informó la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento del seguimiento y control de la Política de Participación Ciudadana y Control Social, entre ellas la incorporación de indicadores de seguimiento en MIGEMA, el monitoreo periódico de las actividades definidas en la estrategia de participación ciudadana y la implementación de herramientas internas de control y verificación. Sin embargo, de acuerdo con la información revisada, no se evidenció la actualización de la matriz de riesgos asociada al proceso o subproceso de participación ciudadana que permitiera verificar la incorporación, ajuste o fortalecimiento de los riesgos y controles relacionados con las recomendaciones formuladas en la vigencia anterior. En consecuencia, la recomendación se considera parcialmente atendida, manteniéndose una oportunidad de mejora orientada a actualizar y documentar formalmente la gestión de riesgos asociada a la participación ciudadana y al control social, así como la efectividad de los controles implementados.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

122-F.05

V.12

9.5.3 Verificación del diseño y aplicación de controles de los riesgos de los procesos asociados a la participación ciudadana y el control social.

En desarrollo de la auditoría, la Oficina de Control Interno revisó los riesgos institucionales que, si bien se encuentran asociados a otros procesos de la entidad, tienen incidencia directa en la gestión de la Participación Ciudadana y el Control Social, por su impacto en la divulgación de información, la interacción con los grupos de valor e interés y la continuidad de los mecanismos de participación. En este sentido, se priorizó la evaluación de los riesgos CPR-126-R-1, CPR-126-R-2, CPR-126-R-3 y CPR-126-R-4, con el fin de verificar la pertinencia y efectividad de los controles establecidos y determinar oportunidades de fortalecimiento que contribuyan a garantizar la transparencia, el acceso a la información y la participación efectiva de la ciudadanía.

TABLA 11 RIESGOS ASOCIADOS A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL.

Riesgo	Controles Definidos	Riesgo Residual	Análisis y recomendaciones OCI
CPR-126-R-1 Posibilidad de presentar dificultades para la transmisión y recepción del mensaje en los espacios de comunicación directa organizados por la OACOM	0105CT. Actividades pre -evento El equipo de Comunicaciones ejecuta una lista de chequeo previa para verificar la logística, aspectos técnicos y SST (con apoyo de la STH y/o brigada de emergencia). Cualquier novedad hallada debe resolverse a tiempo, permitiendo reasignar tareas o modificar la fecha y lugar del evento si es necesario.	Moderado	En los espacios de comunicación directa externa organizados conjuntamente por las oficinas de Planeación, Atención al Ciudadano y Comunicaciones (como eventos de transparencia y rendición de cuentas), existe el riesgo de interrupción o fallas en la transmisión del mensaje debido al uso de lenguaje técnico, deficiencias logísticas, fallas técnicas, alteraciones del orden público o emergencias por riesgos naturales; por lo cual se sugiere articular un protocolo integrado de contingencia y seguridad entre las tres dependencias, validar previamente los contenidos bajo metodologías de lenguaje claro y definir canales de alerta e itinerarios de respaldo para salvaguardar la participación ciudadana y la integridad de los asistentes
CPR-126-R-2 Posibilidad de divulgar información inexacta, errada, incompleta o con enfoque negativo respecto de la SDH	SDH365CT. Revisión detallada de cifras, nombres y datos entregados por cada una de las dependencias. la información debe ser validada por la secretaria de hacienda antes de su difusión. - Revisión detallada de cifras, nombres y datos entregados por cada una de las dependencias. La información debe ser validada por los responsables de la información o de las dependencias que correspondan antes de su difusión. Cuando se encuentran inconsistencias se solicitan los ajustes necesarios o cambios a los que haya lugar.	Moderado	Se observó que el control contempla la revisión y validación de cifras, nombres y datos antes de la difusión de la información; Se sugiere fortalecer el control estableciendo criterios formales de validación, aprobación y trazabilidad de la información divulgada en los ejercicios de participación ciudadana y control social, asegurando que esta sea completa, verificable, oportuna y coherente con las fuentes institucionales.

Pública

Riesgo	Controles Definidos	Riesgo Residual	Análisis y recomendaciones OCI
CPR-126-R-3 Imposibilidad de difundir y/o transmitir información a los grupos de valor e interés.	0119CT. Reportar falla a la DIT - Informar a la Subdirección de Infraestructura tecnológica de la Dirección de Informática y tecnología la situación presentada.	Moderado	Se observó que el control definido se limita a reportar la falla a la Dirección de Informática y Tecnología (DIT) una vez se materializa la situación, por lo que su naturaleza es principalmente correctiva. Se sugiere definir mecanismos alternos de comunicación y planes de contingencia que permitan asegurar la continuidad de la divulgación de información y la realización de actividades de participación ciudadana ante fallas tecnológicas o indisponibilidad de los canales institucionales.
CPR-126-R-4. Posibilidad de interrupción total o parcial del proceso	SDH693CT. Ejecutar actividades descritas en plan de continuidad de la dependencia - Los integrantes del equipo de recuperación establecido en el plan de continuidad de la dependencia, ejecutarán las actividades allí descritas para recuperar y dar continuidad al proceso afectado	Moderado	La interrupción del proceso puede afectar la programación y ejecución de espacios de participación ciudadana, rendición de cuentas y control social. Se sugiere verificar que los controles contemplen la identificación de recursos críticos, responsables, protocolos de contingencia y mecanismos de continuidad para garantizar la prestación del servicio ante situaciones que afecten la operación.

Fuente: Elaboración OCI

9. RESULTADOS: Hallazgos y Observaciones

10.1 OBSERVACIONES

10.1.1 Se evidenció que los soportes de la convocatoria y difusión no presentan información homogénea sobre grupos de valor, medios utilizados, alcance y evidencias. Si bien se emplearon diversos canales, se identifica la oportunidad de fortalecer y ampliar la divulgación mediante medios de mayor alcance y recurrencia, que garanticen mayor cobertura y participación ciudadana. Lo anterior podría generar el incumplimiento del numeral 6 del artículo 4 del Decreto 371 de 2010 el cual establece “Promover en la realización de los ejercicios de rendición de cuentas la entrega de información oportuna, completa, veraz y de fácil entendimiento a la comunidad”.

10.1.2 Se evidenció que, si bien la entidad realizó una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y cuatro Diálogos Ciudadanos durante la vigencia 2025, no en todas las actividades se evidenció la trazabilidad de la participación de la ciudadanía mediante la formulación de preguntas, aportes e interacción con la entidad. Asimismo, se identificaron casos en los que no se evidenciaron mecanismos de evaluación o no fueron aportados los anexos que soportaban las preguntas y respuestas, lo que podría limitar la veeduría ciudadana. Lo anterior podría generar el incumplimiento del numeral 6 del artículo 4 del Decreto 371 de 2010 el cual establece “Promover en la realización de los ejercicios de rendición de cuentas la entrega de información oportuna, completa, veraz y de fácil entendimiento a la comunidad”.

10.2 HALLAZGOS

Una vez finalizada la fase de ejecución de la auditoría, no se identificaron situaciones que constituyan hallazgos de auditoría. Sin perjuicio de lo anterior, y en el marco del enfoque de mejora continua, se identificaron algunas observaciones y oportunidades de fortalecimiento relacionadas con la participación ciudadana, rendición de cuentas y estrategias de información, las cuales se presentaron con el fin de contribuir a la mejora de la gestión y de los mecanismos de control implementados por la entidad.

11. CONCLUSIONES

11.1 La Estrategia de Rendición de Cuentas 2025 evidenció un enfoque integral orientado al fortalecimiento de la participación ciudadana, la transparencia y la mejora continua de la gestión institucional. A través de la implementación de diversos espacios de diálogo, consulta y retroalimentación con la ciudadanía y los grupos de valor, la Entidad promueve una comunicación bidireccional que permite identificar necesidades, recoger aportes y generar acciones de mejora en sus trámites, servicios y procesos. De esta manera, la estrategia contribuye al fortalecimiento de la confianza ciudadana, la generación de valor público y la consolidación de una gestión más cercana, abierta y orientada a las expectativas de los usuarios.

11.2 La entidad desarrolló actividades de rendición de cuentas y participación ciudadana durante la vigencia 2025, utilizando diferentes mecanismos de convocatoria y divulgación. Se identifica como oportunidad de mejora ampliar la utilización de canales con amplia difusión y alcance, con el fin de favorecer una mayor cobertura y participación de los grupos de valor.

11.3 Se concluye que, aunque se desarrollaron las actividades de participación ciudadana previstas, no en todos los Diálogos Ciudadanos se evidenció una participación de la ciudadanía mediante preguntas, aportes e interacción con la entidad, situación que representa una oportunidad de mejora para fortalecer la efectividad y trazabilidad de los mecanismos de participación ciudadana.

11.4 Se evaluó el cumplimiento de la promoción de la participación de los ciudadanos y el control social, identificándose que la entidad realiza actividades relacionadas como son la estrategia de participación, disposición de canales y espacios de atención.

11.5 La entidad facilitó el ejercicio del control social en los procesos que desarrolló a través de acciones de promoción de la participación y el control social dirigidas a la ciudadanía y a grupos de interés.

11.6 Respecto a la documentación de las intervenciones ciudadanas orientadas a consolidar la memoria histórica, se constató que los registros presentan una organización

Pública

cronológica por vigencias. Esta disposición técnica facilita el archivo, la trazabilidad y la consulta de las actividades de participación ejecutadas.

11.7 Se evidenció que secretaria Distrital de Hacienda dispuso los medios de comunicación, canales o espacios para que la ciudadanía interviniera en los diferentes espacios de participación ciudadana.

11.8 Durante la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de Hacienda implementó diferentes estrategias orientadas a fortalecer la información, formación y relacionamiento con sus grupos de valor, mediante jornadas de capacitación, espacios de divulgación y Diálogos Ciudadanos. Estas acciones contribuyeron a facilitar el acceso a información fiscal, financiera y presupuestal, así como a fortalecer el acercamiento, la transparencia y la interacción con la ciudadanía y las entidades distritales.

12. RECOMENDACIONES

12.1 Fortalecer la estrategia de convocatoria y difusión de los ejercicios de rendición de cuentas, procurando la divulgación mediante medios de mayor alcance y recurrencia, que garanticen mayor cobertura y participación ciudadana, de acuerdo con las características de los grupos de valor y población objetivo.

12.2 Fortalecer los mecanismos de convocatoria, interacción y participación ciudadana en los Diálogos Ciudadanos, promoviendo activamente la formulación de preguntas, aportes y propuestas por parte de los participantes. Asimismo, garantizar la conservación y disponibilidad de los soportes que evidencien dicha participación, incluyendo preguntas, respuestas, compromisos, evaluaciones y estadísticas, con el fin de asegurar su adecuada trazabilidad y seguimiento.

12.3 Se recomienda dar cumplimiento a los periodos establecidos en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) respecto de la nota: *“Dado que para la vigencia 2025 el PTEP inicia su ejecución el último cuatrimestre, se presentará un seguimiento a la estrategia en 2025*

”, la cual está asociada al Componente 3 (Modelo Estado Abierto), Subcomponente 3.3 (Diálogo y Rendición de Cuentas), específicamente en la actividad de formular y hacer seguimiento a la Estrategia de Participación Ciudadana, toda vez que no se realizó en el último cuatrimestre de 2025, como se planificó.

12.4 Se sugiere a la Dirección de Cultura Tributaria y Relacionamiento con el Ciudadano establecer controles periódicos y mecanismos de alerta temprana que garanticen la actualización y armonización oportuna de la Guía de Participación Ciudadana con el marco normativo y reglamentario vigente. Asimismo, asegurar que durante los periodos de transición de versiones procedimentales se dé estricto cumplimiento a las obligaciones y entregables vigentes hasta la fecha formal de su derogatoria o modificación.

Pública

12.5 Se sugiere a la Dirección de Cultura Tributaria y Relacionamiento con el Ciudadano definir los incentivos necesarios para motivar a la ciudadanía a presentar sugerencias que impulsen el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Entidad.

13. ANEXOS

ANEXO 1 Consolidado de Respuestas de los auditados al Informe Preliminar a la Auditoría

Equipo que realizó la Auditoría.

**SANDRA
HERRERA**

Firmado digitalmente por
SANDRA HERRERA
Fecha: 2026.09.10 15:48:20
-05'00'

Sandra Soraya Herrera Ruiz
Auditora Líder

**NUBIA LILIANA
SARMIENTO MORENO**

Firmado digitalmente por NUBIA
LILIANA SARMIENTO MORENO
Fecha: 2026.09.10 15:45:19 -05'00'

Nubia Liliana Sarmiento Moreno
Auditora

YOLMAN JULIAN
SAENZ SANTAMARIA

Firmado digitalmente
por YOLMAN JULIAN
SAENZ SANTAMARIA

Yolman Julián Sáenz Santamaría
Jefe Oficina de Control Interno

ANEXO 1 Consolidado de Respuestas de los auditados al Informe Preliminar a la Auditoria

	Observaciones OCI	Respuestas Auditados
10.1.1	Se evidenció que los soportes de la convocatoria y difusión no presentan información homogénea sobre grupos de valor, medios utilizados, alcance y evidencias. Si bien se emplearon diversos canales, se identifica la oportunidad de fortalecer y ampliar la divulgación mediante medios de mayor alcance y recurrencia, que garanticen mayor cobertura y participación ciudadana. Lo anterior podría generar el incumplimiento del numeral 6 del artículo 4 del Decreto 371 de 2010 el cual establece Promover en la realización de los ejercicios de rendición de cuentas la entrega de información oportuna, completa, veraz y de fácil entendimiento a la comunidad .	La Política de Comunicaciones de la Secretaría de Hacienda define que la comunicación institucional debe orientarse bajo los principios de claridad, oportunidad, participación, enfoque de doble vía y gobierno transparente, promoviendo el acceso a información de interés público y facilitando la interacción con la ciudadanía. En desarrollo de estos principios, desde la Oficina Asesora de Comunicaciones se ejecutaron las acciones de divulgación correspondientes, garantizando la publicación y circulación de la información necesaria para el conocimiento y participación de los grupos de valor convocados y definidos por la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección de Cultura Tributaria, por un lado, con piezas específicas a estas poblaciones y, por el otro, con difusión masiva a la ciudadanía en general. Es muy importante tener en cuenta el rol de cada área de la entidad. La Oficina Asesora de Comunicaciones apoya de diferentes maneras la socialización de los espacios de rendición de cuentas y diálogo ciudadano mediante la distribución de contenidos sobre el tema en las diferentes plataformas digitales (sitio web, Instagram, Facebook, X, LinkedIn) para garantizar una comunicación pública con difusión amplia y transparente de la información. Entonces, acompaña la estrategia de difusión con el diseño, la elaboración y la entrega de piezas de invitación para los grupos de interés a las áreas encargadas de la convocatoria (Oficina Asesora de Planeación y la Dirección de Cultura Tributaria) estas áreas son las responsables de distribuir y convocar a los grupos de interés específicos y de garantizar sus resultados, porque son las que definen el objetivo, el enfoque, la programación, las actividades, los invitados y, por supuesto, el grupo poblacional que será llamado a participar. Comunicaciones, apoya la etapa de difusión masiva, como lo hemos dicho, con sus diferentes plataformas digitales y hace el cubrimiento del viento y genera contenidos de sus impactos y las conclusiones con los grupos de valor invitados por el área de planeación y cultura tributaria. En ese sentido y frente al requerimiento de homogeneidad de los soportes, es preciso señalar que la Política de Comunicaciones contempla el uso de múltiples plataformas y medios de comunicación, cuya naturaleza y características generan soportes diferenciados según el canal utilizado y el público objetivo al que se dirige cada acción comunicativa. La estrategia de comunicación, en consonancia, no es generalista y unificada, sino diferencial por plataforma, que a la vez tiene formatos diferentes. La observación identifica una "oportunidad de fortalecer y ampliar la divulgación", lo cual corresponde a una recomendación de optimización y no constituye evidencia objetiva de incumplimiento. Tampoco se aportan elementos que demuestren falta de oportunidad, veracidad, completitud o entendimiento de la información por parte de la ciudadanía, aspectos exigidos por el Decreto 371 de 2010. Por tanto, la observación corresponde a una apreciación subjetiva sin una base técnica medible sobre posibles alternativas de mayor alcance comunicacional y no a un incumplimiento de los lineamientos institucionales vigentes. Asimismo, no se evidencia que dicha circunstancia haya limitado el acceso de la ciudadanía a la información, ni que haya impedido la participación en los espacios convocados. En ese sentido, queremos recordar los roles y responsabilidades de las áreas. El de comunicación se logró con la planeación, elaboración y distribución de contenidos oportunos, de cubrimiento y de impacto de la actividad planteada. Las áreas organizadoras de la rendición y del diálogo ciudadano deben verificar sus estrategias de convocatoria específica a los grupos de valor que invitaron que se basa en el relacionamiento, en la experiencia previa en la entidad y el trabajo de participación en las localidades y con los grupos de interés. La comunicación pública, en ese sentido, visibiliza la acción, pero no tiene entre sus funciones garantizar que las personas asistan. Evidencias que soportan su respuesta N/A
10.1.2		1. Para la afirmación "no en todas las actividades se evidenció la trazabilidad de la participación de la ciudadanía mediante la formulación de preguntas, aportes e interacción con la entidad" los cinco (5) informes cuentan con evidencia de

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

122-F.05

V.12

Pública

Observaciones OCI	Respuestas Auditados												
Se evidenció que, si bien la entidad realizó una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y cuatro Diálogos Ciudadanos durante la vigencia 2025, no en todas las actividades se evidenció la trazabilidad de la participación de la ciudadanía mediante la formulación de preguntas, aportes e interacción con la entidad. Asimismo, se identificaron casos en los que no se evidenciaron mecanismos de evaluación o no fueron aportados los anexos que soportaban las preguntas y respuestas, lo que podría limitar la veeduría ciudadana. Lo anterior podría generar el incumplimiento del numeral 6 del artículo 4 del Decreto 371 de 2010 el cual establece Promover en la realización de los ejercicios de rendición de cuentas la entrega de información oportuna, completa, veraz y de fácil entendimiento a la comunidad .	participación o interacción ciudadana: en 3 de ellos (la audiencia de rendición de cuentas con fecha 21 al 24 de abril de 2025, el segundo diálogo con fecha 14 de julio de 2025 y el cuarto diálogo con fecha 23 de diciembre 2025) se describe la participación en un espacio de preguntas y respuestas. Para el caso del primer diálogo dentro de la metodología empleada se propició la participación con preguntas orientadoras cuyas repuestas fueron recogidas en tiempo real mediante nubes de palabras que se evidencian en las imágenes del reporte con las respuestas más recurrentes dadas por los participantes. Como se observa en los siguientes pantallazos: ¿Cómo logramos acercar a la ciudadanía a escenarios de rendición de cuentas? ¿Qué esperas encontrar en una jornada de rendición de cuentas? hechos vs planes lenguaje claro cuentas claras utilidad beneficios explicación amigable En cuanto al cuarto diálogo con fecha 23 de diciembre 2025, en su informe denominado “Informe cuarto diálogo ciudadano Mejora de servicios para contribuyentes SDH 2025”, se expone la metodología empleada, entrevistas a profundidad con los ciudadanos, para identificar oportunidades de mejora de servicio y la participación. En dicho informe se encuentra la guía de entrevista semiestructurada y el informe de sistematización de entrevistas. Finalmente, es importante reiterar que tanto en los ejercicios de la rendición de cuentas como en los diálogos ciudadanos la entidad suministró a los ciudadanos asistentes a los espacios la información oportuna y de fácil entendimiento dando cumplimiento al numeral 6 del artículo 4 del Decreto 371 de 2010. Lo anterior se evidencia en los informes de los cuatro ejercicios de diálogo y la audiencia de rendición de cuentas realizados en 2025 2. Para la afirmación “Asimismo, se identificaron casos en los que no se evidenciaron mecanismos de evaluación o no fueron aportados los anexos que soportaban las preguntas y respuestas” dentro de los informes se encuentra la información así: <table><tr><th>Espacio de Rendición de Cuentas</th><th>Apartado en el que se evidencia evaluación</th></tr><tr><td>Audiencia de rendición pública</td><td>Evaluación de la Audiencia Pública</td></tr><tr><td>Primer Diálogo</td><td>Evaluación del diálogo, se adjunta soporte archivo Excel “Rendición de cuentas y Servicio al ciudadano (1-2)”</td></tr><tr><td>Segundo Diálogo</td><td>Consolidado de formatos de evaluación</td></tr><tr><td>Tercer Diálogo</td><td>Evaluación del dialogo</td></tr><tr><td>Cuarto Diálogo</td><td>Consolidado de los formatos de evaluación</td></tr></table> Evidencias que soportan su respuesta - Informe primer dialogo ciudadano - Rendición de cuentas y servicio al ciudadano 2025 - Informe Segundo Dialogo Ciudadano - Rol de la mujer en la economía	Espacio de Rendición de Cuentas	Apartado en el que se evidencia evaluación	Audiencia de rendición pública	Evaluación de la Audiencia Pública	Primer Diálogo	Evaluación del diálogo, se adjunta soporte archivo Excel “Rendición de cuentas y Servicio al ciudadano (1-2)”	Segundo Diálogo	Consolidado de formatos de evaluación	Tercer Diálogo	Evaluación del dialogo	Cuarto Diálogo	Consolidado de los formatos de evaluación
Espacio de Rendición de Cuentas	Apartado en el que se evidencia evaluación												
Audiencia de rendición pública	Evaluación de la Audiencia Pública												
Primer Diálogo	Evaluación del diálogo, se adjunta soporte archivo Excel “Rendición de cuentas y Servicio al ciudadano (1-2)”												
Segundo Diálogo	Consolidado de formatos de evaluación												
Tercer Diálogo	Evaluación del dialogo												
Cuarto Diálogo	Consolidado de los formatos de evaluación												



Pública

	Observaciones OCI	Respuestas Auditados
	- Informe Tercer Dialogo Ciudadano - Lo que vale tu tributo en Bogotá - Informe cuarto dialogo ciudadano Mejora de servicios para contribuyentes SDH 2025 - Informe ejecución Audiencia RdC SDH 2025 - Evaluación Rendición de cuentas y Servicio al ciudadano (1-2) Dependencia responsable de la respuesta Oficina Asesora de Planeación	
10.1.3	Como resultado de la evaluación realizada a la Estrategia de Participación Ciudadana, se evidenció que los objetivos no se alcanzaron en su totalidad. El balance del cronograma muestra que, de ocho (8) actividades planificadas, seis (6) fueron culminadas, mientras que las dos (2) restantes presentan un estado de incumplimiento y cumplimiento parcial, respectivamente. Esta situación podría comprometer la efectividad del monitoreo global de la estrategia y eleva el riesgo de incumplimiento institucional. Lo anterior podría generar el posible incumplimiento de la Estrategia de Participación Ciudadana.	Actividad: Desarrollar estrategia de comunicaciones que contemple actividades de socialización del antes, durante y después de los ejercicios de diálogo que se habiliten en la Secretaría para el fomento de la participación ciudadana 2025. Estado: No cumplida. Justificación: Ausencia de la pieza gráfica de invitación al diálogo ciudadano. Falta de soportes físicos o digitales de las piezas de comunicación, a pesar de ser mencionadas en los correos electrónicos verificados. Inexistencia de evidencias sobre el acompañamiento, inclusión de mecanismos o herramientas digitales de interacción ciudadana durante las fases previa, central y posterior a la actividad. Responsable: Oficina Asesora de Comunicaciones RTA: Frente a la presunta ausencia de la pieza gráfica de invitación al diálogo ciudadano, se precisa que la actividad de convocatoria fue efectivamente realizada y cuenta con soportes documentales y digitales que evidencian su divulgación a través de los canales institucionales definidos en la Política de Comunicaciones. La eventual no incorporación de alguna pieza específica dentro de la muestra revisada no implica la inexistencia de la estrategia de comunicación ni de las acciones de convocatoria ejecutadas. Respecto a la observación relacionada con la falta de soportes físicos o digitales de las piezas de comunicación, se informa que la Oficina Asesora de Comunicaciones conserva evidencias de las acciones de difusión realizadas, incluyendo registros de publicaciones, correos electrónicos, contenidos divulgados en canales institucionales y demás soportes asociados a la ejecución de la estrategia de comunicaciones. En consecuencia, no se configura una ausencia de evidencias, sino una situación relacionada con su consulta o verificación durante el ejercicio de auditoría. De igual manera, frente a la afirmación de la inexistencia de evidencias sobre el acompañamiento, inclusión de mecanismos o herramientas digitales de interacción ciudadana durante las fases previa, central y posterior a la actividad, se precisa que la Política de Comunicaciones establece el uso de múltiples plataformas y medios institucionales para promover la interacción, el diálogo y la participación ciudadana, tales como la página web y redes sociales institucionales, canales a través de los cuales se desarrollaron acciones de información. Es importante que ustedes evalúen la solicitud porque nunca pidieron estos ítems que ahora reclaman como incumplidos. De igual manera, la inquietud sobre su cumplimiento la pueden verificar en una simple búsqueda de google de las fechas y los eventos que reclaman Lo que vale tu tributo en Bogotá, participa en el Diálogo Ciudadano Secretaría Distrital de Hacienda

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

122-F.05

V.12

Pública

Observaciones OCI	Respuestas Auditados
	Por lo anterior, se solicita reconsiderar la valoración de "Observación", teniendo en cuenta que existen soportes que evidencian la implementación de la estrategia de comunicaciones y las acciones de socialización realizadas antes, durante y después de los ejercicios de diálogo con la ciudadanía. Evidencias que soportan su respuesta • Piezas gráficas de convocatoria y divulgación. Link: Soporte respuesta a informe preliminar • Publicaciones realizadas en los canales institucionales. 2. Actividad: Realizar ejercicios de diálogo con los diferentes grupos de valor sobre temas priorizados por la Secretaría Distrital de Hacienda, acorde al cronograma de espacios de diálogo definido. Estado: Cumplida parcialmente. Justificación: Se constató la ejecución de los ejercicios de diálogo con los grupos de valor; sin embargo, no se aportó el cronograma institucional que definía dichos espacios. Responsable: Oficina Asesora de Comunicaciones RTA: Se precisa que el cronograma de ejecución de los ejercicios de diálogo con los grupos de valor se encontraba definido en la planeación institucional, estableciendo la realización de un (1) espacio de diálogo de carácter trimestral. No obstante, la programación específica de dichos espacios no dependía directamente de esta dependencia, toda vez que su organización, convocatoria y definición de fechas estaba sujeta a la coordinación interinstitucional realizada por la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección de Cultura Tributaria, áreas responsables de liderar y articular estos ejercicios de participación. En ese sentido, la evidencia aportada demuestra la efectiva realización de los diálogos previstos para el período evaluado, cumplimiento que se materializó de acuerdo con la programación institucional definida por las dependencias competentes. Volvimos a insistir en la importancia del rol de cada área, la Oficina Asesora de Comunicaciones, comunica no convoca ni organiza, no tiene logística ni recursos para hacerlo, no tiene relacionamiento con grupos de valor en territorio, visibiliza y distribuye contenidos para informar sobre la actividad y sus impactos. Evidencias que soportan su respuesta • Piezas gráficas de convocatoria y divulgación. Link: Soporte respuesta a informe preliminar • Publicaciones realizadas en los canales institucionales. Evidencias que soportan su respuesta • Piezas gráficas de convocatoria y divulgación. Link: Soporte respuesta a informe preliminar • Publicaciones realizadas en los canales institucionales. En relación con esta actividad, es importante aclarar que el cronograma de espacios se encuentra publicado junto con el plan de participación, en la segunda hoja del libro de Excel denominada "Cronograma espacios" como se evidencia en la siguiente imagen.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

122-F.05

V.12

[illegible]

El Cronograma, se establece junto con la formulación del plan de participación en el mes de enero, y el mismo contempla descripción de la actividad a realizar o espacio a desarrollar con el grupo de valor, área responsable, indicador, meta, tipo de recursos, y la programación trimestral del cumplimiento de la meta para el producto, la cual da cuenta del periodo en que se desarrollaran los ejercicios planeados.

Dado lo anterior, se solicita cambiar la marcación del cumplimiento de la actividad a cumplida.

Evidencias que soportan su respuesta

Estrategia de participación ciudadana 2025 - <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/estrategia-de-participacion-ciudadana-y-avances>

Dependencia responsable de la respuesta

Oficina Asesora de Comunicaciones – Actividad 1 incumplida

Dirección de Cultura Tributaria y Relacionamento con el Ciudadano – Actividad 2 cumplida parcialmente

Teniendo en cuenta que el alcance de la auditoría de Participación Ciudadana comprende el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, no resulta procedente asociar la GUÍA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, identificada con el código 125-G-01, versión 4, disponible en MIGEMA, al proceso CPR-132. Lo anterior, dado que dicho proceso surge como resultado de la reorganización administrativa adoptada mediante el Decreto 468 de 2025 y, por tanto, corresponde a una estructura organizacional posterior al periodo objeto de evaluación.

Adicionalmente, la Oficina Asesora de Planeación expidió el Boletín de Calidad No. 115 de 2025 con el propósito de establecer lineamientos transitorios para adecuar el Sistema de Gestión al nuevo modelo de operación y garantizar la continuidad de los procesos de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 488 de 2025, en su Artículo 78: "Ajustes a procesos y procedimientos. Una vez expidió el presente decreto, la Secretaría Distrital de Hacienda deberá adoptar las medidas para ajustar los procesos, procedimientos y herramientas del sistema de gestión, así como ejecutar las adecuaciones necesarias para adaptarse a la nueva estructura.". En consecuencia, la aprobación del nuevo mapa y el cierre del Boletín de Calidad no implicaron la inactivación automática de los documentos identificados con la codificación anterior, dado que su actualización debe surtir el correspondiente flujo documental en MIGEMA en la presente vigencia.

Evidencias que soportan su respuesta

No applica

Pública

	Observaciones OCI	Dependencia responsable de la respuesta <i>Oficina Asesora de Planeación</i>	Respuestas Auditados
	MIGEMA bajo la codificación oficial y vigente CPR-132, eliminando las referencias al código anterior CPR-125. Lo anterior podría generar el incumplimiento a la política de operación del procedimiento 01-P-01 "Administración de Documentos del Sistema de Gestión", numeral 5.2 Revisión y actualización de los documentos. Es deber del responsable del proceso garantizar que los documentos del proceso estén siempre actualizados, activos en el sistema y alineados con el marco estratégico de la entidad..."		

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

122-F-05
V.12